

1894

CORTES

1530



2-R-5



BIBLIOTECA

DEL

Rey N. Señor.

VII

B

C

1530

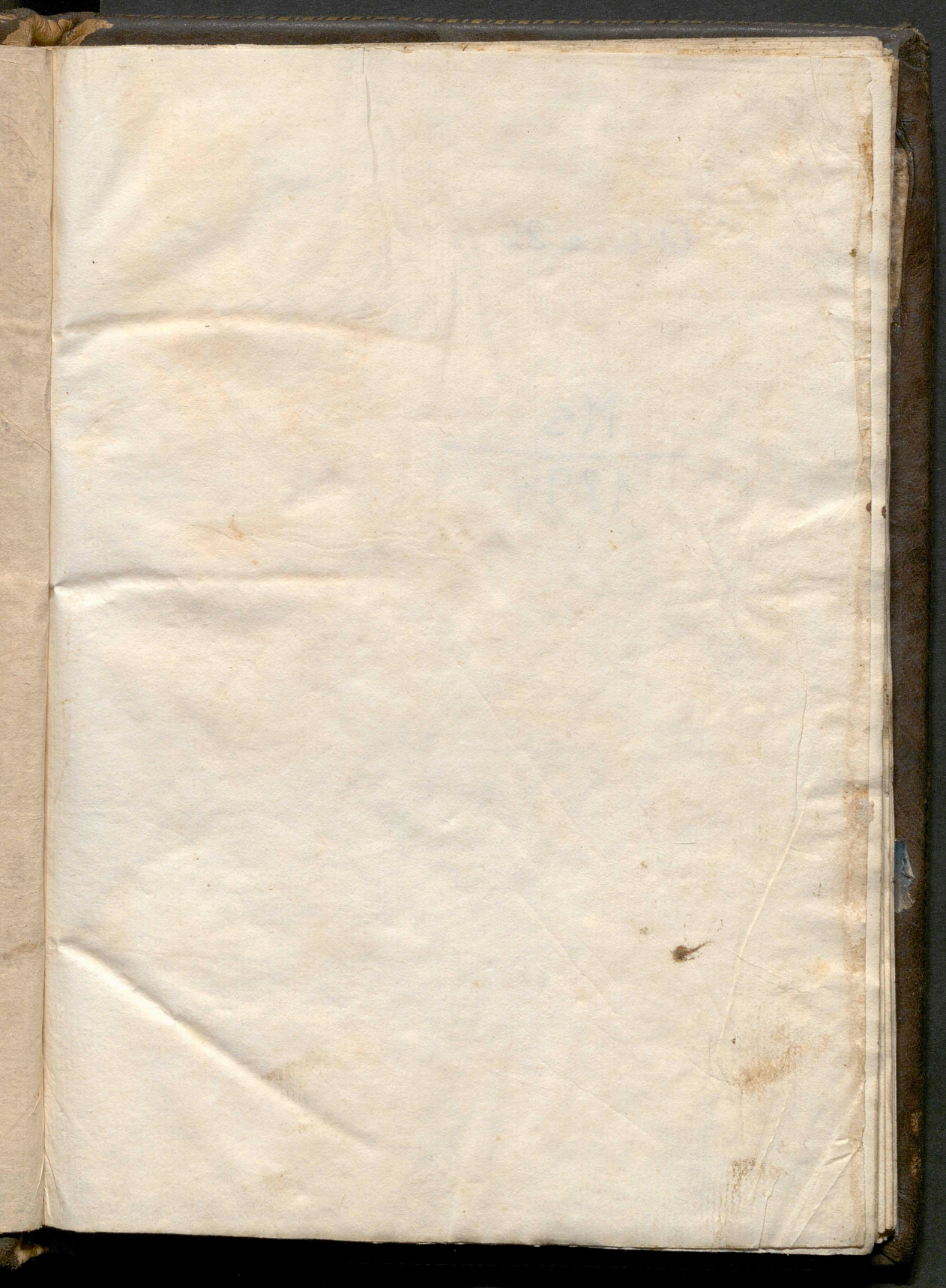


2



V

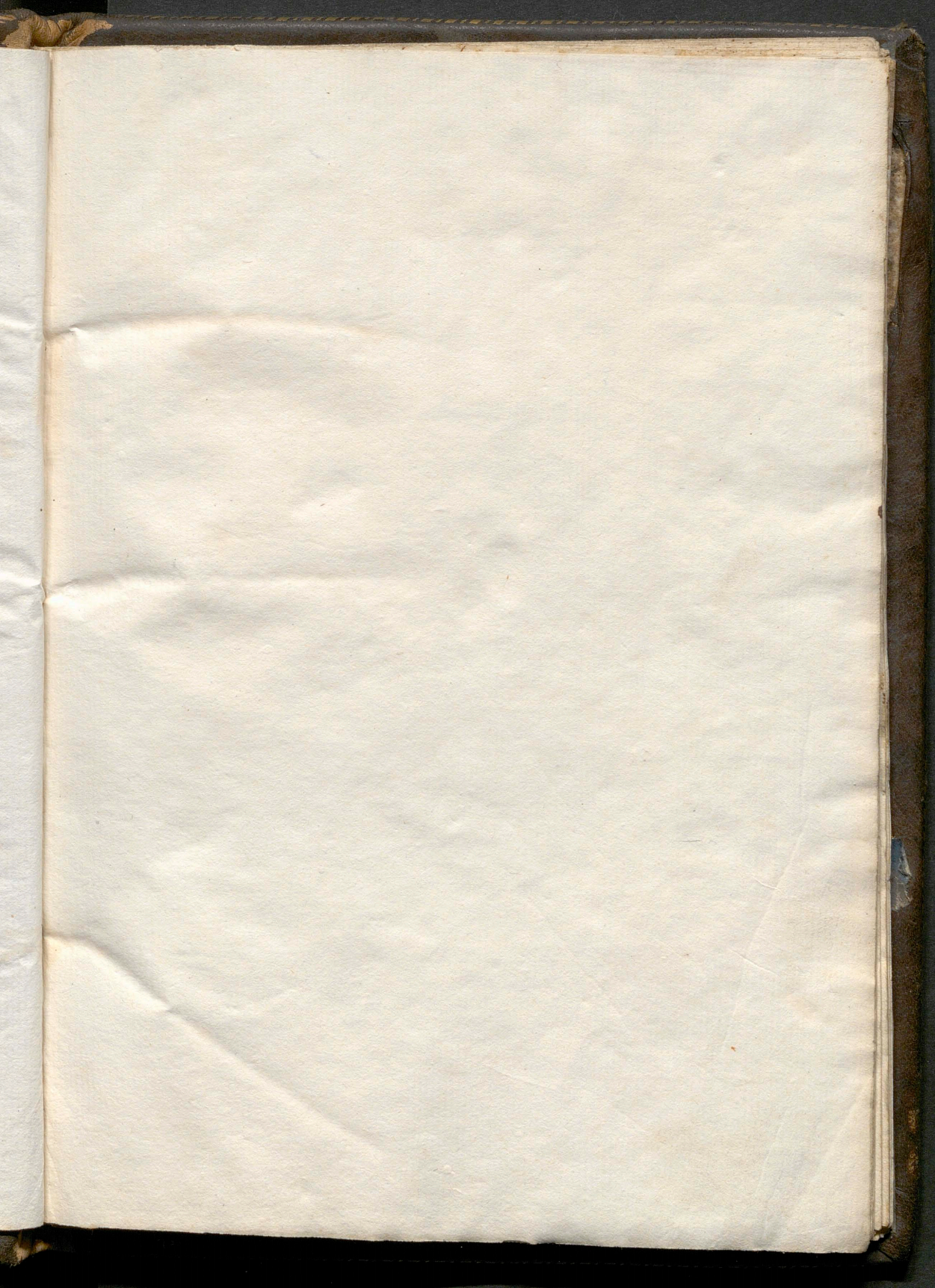
V

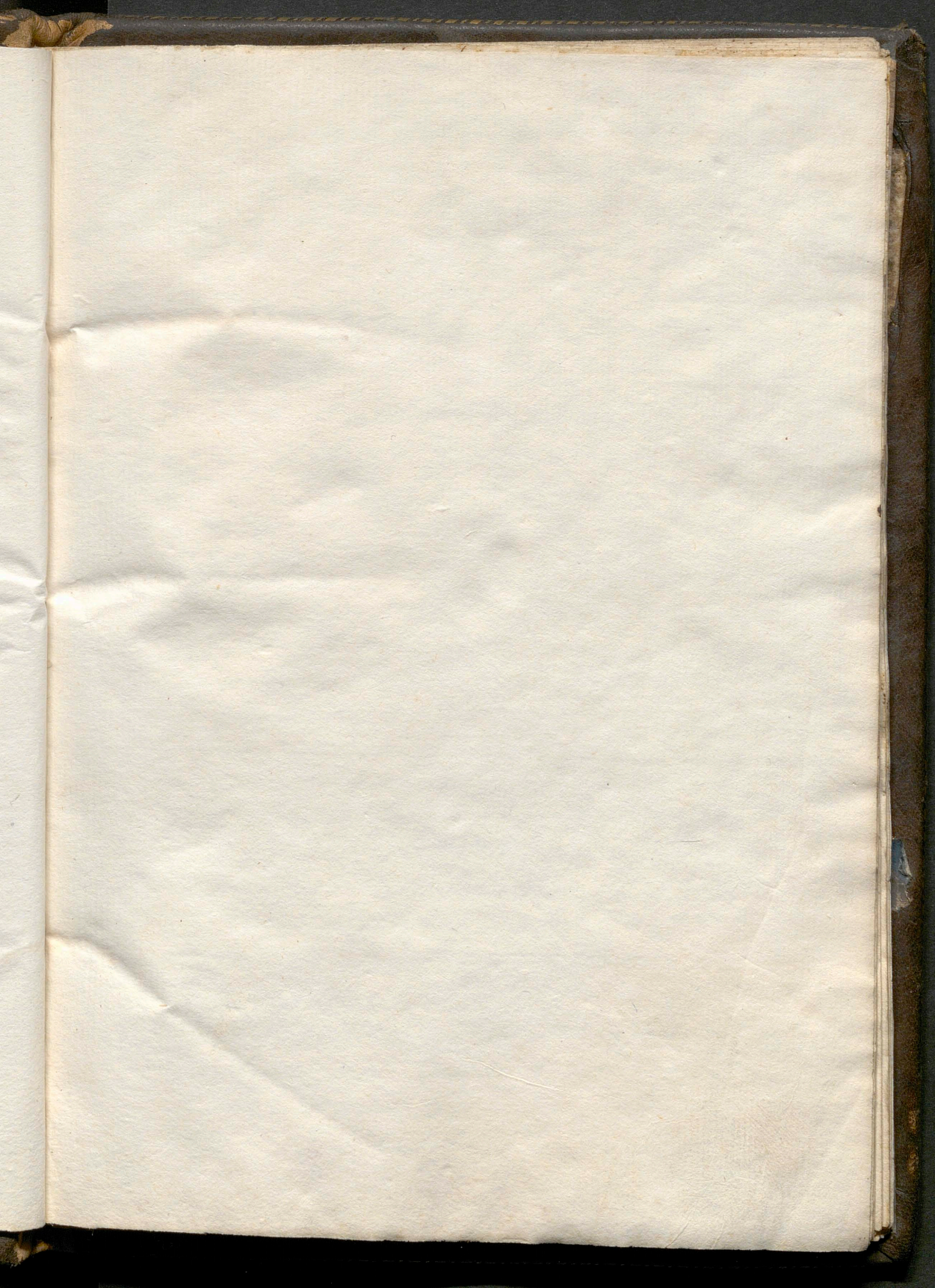


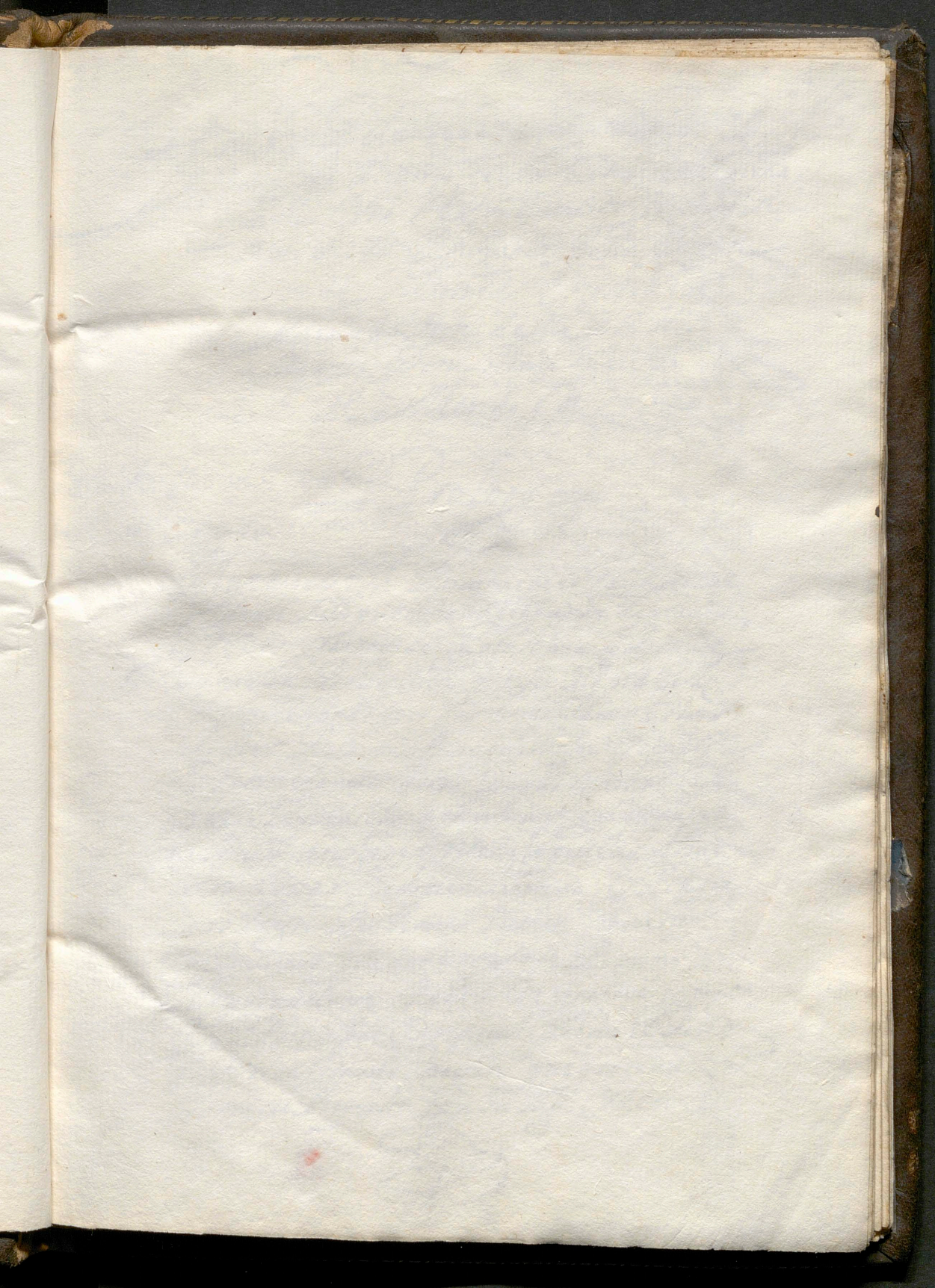
Chenue 26

MS

1894







Fue Colado Loquemeque Por D. A.
 Suarez de Mendoza teniente Conde de Colima
 que fue uno de los llamados gestos de
 gente desde Uguinapó hasta el fin
 a todo lo contenido en el libro
 Para ad Vertir de ello a su Hijo
 Mayor Don Lorenzo Suarez
 de Mendoza

de la Biblioth^a de la Real Prologo =
 m.^a secuencia

Muy amado Hijo Parameque es Vacion adu
 rante deloque en la congregacion de grandes
 Seniores tratado y platicara a delante
 sobre la Disposicion que su M^{te}. nos hizo
 manifestando nos sus necesidades y la
 de estos Señores Parameque por viéndote
 en semejantes cosas Pueda acertar y
 obrar lo que deue a christiano y Cavallero
 y servir a tu Rey en todo lo que las dhas
 dos cosas pidiere licencia y porque
 los sayos y prohemios suelen aborrecer
 y quaxas que dar enfadado Parameque
 lo que adelante tanto se importa y toca
 en particular y general a todo el Reyno
 se vea breue Consejo decirte que entendido
 por mi lo Propuesto Por su M^{te}. y Com^o

33
Ninguna cosa debe desir posible no
quiere a Vnque estaua en lauida d
de todos entrasen en nuestra Congre
gacion Porque si el Suceso no fuere bueno
quedase Libre de Sauerre allado en casa
flea a Vnque por cupante estaua bien se
guro el no obralla Si por el contrario Su
cediere estaua de suio alcanzante Parte
de la Virtud Por estar en Padre en
ella Como lo que y Posuo detus abolo
rios Opus palas Causas dhas restor
ve de que presente No supieses niente en
dices lo que se tratara entretanto S
Señores Embaxadas y mandatos de
Su Mage. Lo querido disponerme a el traue
so de ferir de noche lo que passaua el
dia Por restringirte lo que de presente
de sie perder Con el maior cuidado que
podiades Guardando la Borden que se piana
deuener en no nombrar persona quando Votta
Cosa que no parezca buena y lo que de esta
Orme Co Pilacion Cogera algun buen fruto
Para mezclar Con tu buen entendimiento
y obrar lo mejor en semejantes negocios
Doy gracias a Dios Por su auxmeda de
Siso dal que me oblique a estiraua so



tras

Traslado de las Cartas que el Em^p. Don
Carlos Mo^o S. Mando Conuocar en la Ciudad
de Toledo a los Grandes
Señores de Vassallos de Castilla
El año de mill e quinientos
1538
de Viento
y ocho

Proposición de las Cortes,

Señores e Cavalleros que por mandado de
su M^{te}. S^{mo}. Venido que ha sido aquí Jun
tor e Porlanoticiá que en todas las cosas e
Cortes Passadas que sean tenidas de lo que
se uenida de su M^{te}. en estos Reynos
Seado de los Procuradores que a ella se
an Venido en su nombre en las Vlti^{as}
Mas e que en union en la Villa de Pa
ladolid e Porlanoticiá Veniden
cia de lo que en este tiempo sea requerido
en el Reyno e Vosotros bien entendi
das las causas que en el sean ofrecidas
las guerras a las quales su M^{te}.
sin poderlo e furrar e Contra su Volun
tad por defension e conseruación de

Los Reynos & bien Universal de la
Christiandad Cumplir Conseruidad
Y authoeridad aido necesitado de seand
Siempre conitos conles Príncipes Espinios
Y estar en paz Y quietud Por seruir de
nro. Y beneficio de sus Reinos gestados
Y olla Republica Christiana procurando
La parte Por todas las vias que pare
cian conbenientes Por ende en toda Subli
ficación Y diuer Para con seguir la q no
es necesario referirlas a quiparticularm
Nimenostraz a memoria la cosa de
quenopiedorando Por las dhas causas nin
guntrauaso de supersona sea ocupado
Y empleado Por que de todos sta visto
Pauido ni tampoco la importancia que
ceridad olla a presentof que aec ho de
estos Reinos Por que cada uno de Conseruir
Por su Prudencia Oerna Conocido que la pri
mera que fue Oanis de Veinte despues
que por el fallecimiento de el Emperador Ma
ximiliano de gloriosa memoria fue elegido
Por Rey de Romanos Lo qual aca de Para
su authoeridad Como para seguridad de el
fension de sus Reinos gestados fueran
conuenientes Y Val quenninguna cosa

Pudiera sermas Ponque con allegarse de esta
 dignidad la granadica de estos Reinos
 A sudandose dambien de los otros que
 dios le dio se apodido Probe ser y reime-
 diar lo que conbenia En las cosas que se
 an ofendido lo qual sin ella repudiara
 Sauer Secho Con dificultad y que la se-
 gunda fue mas que necesaria y enmenda.
 Manera Sepudo Nideuis de par de la
 qual se rigio la paz entre su M^{te}. y el
 Expiantismo Rey de Francia que obseuo
 hasta el año de treinta y seis de después
 las guerras que quebraron de desdruir
 la breña hasta entoncy y la pacificación
 que por el del Papa Clemente puso gozo
 En Italia que la allo y estauada En
 armas de saciendo la Liga que contra
 su M^{te}. tenian y asentando la para la
 conseruacion y seguridad de ella y la reu-
 oca del año de quinientos y treinta y dos
 su M^{te}. conaguda de sus Reynos y del
 Imperio y de contra el vizcaino Inuicene
 mpo de nra S^{te} y de Catholicia y de la Repu-
 blica que pasando por todo el Reyno
 de Ogrina y a la ciudad de Siena
 Causa de el Archidugue de aufría Patri-

manio antiguo de su M^{te}. de donde fue
opreso & constringido a volverse suando
con grande diminucion de dano de sus ojer
ctos & gentes con lo que entonces mastrato
& ordeno en los estados de el dho Imperio
Paraguelas cosas de la fee que con Opinio
nes & setas que sean levantado en aquellas
Partes estauan & estan en grand dño ni
viniese gran inconveniente Pues la
Denera & Previa fue & el beneficio
que de ella se siguió Para la defension &
Seguridad & reposo de estos Reynos & de los
Otros de su M^{te}. Para echar a Barbaño
Ba Capitan & General de la armada del
dho Nuevo Como se hizo des saciendo aque
llas del Reyno de Tunes que lo sacia o
cupado Con fin de Molitar & o Previa de
alli sacio las cosas de los Reynos de su M^{te}. Con
lo que en aquella jornada expendi en esta
Previa de Hio & do tener entendido
que ninguno de la desir notorio Tampoco el
Necesario & Referir la liza que con negocia
cion & buenos medios de su M^{te}. del
11^{mo} Domingo de Denera Para la defen
sion de la Escribancia & defension Contra
el dho Nuevo que sin duda segun supotencia

Y fueras Sta.obernia Obstruada godi'o
Conque a muchos años questruara gprou
Sta o primir Sachu.riandad Los Rei
nos getados de su M^d Principalmente
Como Qa lo accho enel Reino del Ingria
Ocupando dell Laparte quego di dr. era
Qa muynecesario Conueniente esta Uni
on Confederacion Parapoder exersir
Oreprimir sus fueras Oforado acontener
Se en sus terminos gproueher Pnckem.
Alaguetud gxaepofo OSta Brishandad
Como reaccho enestano enel armada que
su M^d Embis Conel Principe Andread
Oria Parabutarise Conu. S. gollo S
dho Venerianos Oprepara Qda orden
de baur el Venideio Cadilante Conel
ayudade Dios Tambien tenis enten
dido Como siendo su M^d despues OSta S
Oltimas Cortes de balladotia durando aun
ON donus la guerra Conel dho Exiaminimo
Rey de francia Qdo a Monion Paratun
Cortes OSta Reinos asu Parada orden en
las cosas dellas Como por ballarsema S
Cerca Paraproueher Toque con Venirse ala
buena provision gseguridad dela S
fronteras dellas Especialmente de Per

Finan donde seduda la guerra dria ofrecer
se suplica en la mas necesidad o Famine
los Comuniado a Placiar de paz entre
su M^{te}. El Ex^{ta}simismo Rey de Fran-
cia Alqual Siempre su M^{te}. fue gñali-
nado Rodolfo y prouiso Paraparte por
Consideracion al Bien publico de la
Christiandad suspendiendo las armas por
Certo tiempo Parapoder mas conueni-
entemente tratar y Venir a la conclu-
sion y sentaron Cada uno de Embiar
sus ministros y deputados al confin de sa-
liar y que sus personas se llegasen tam-
bien su M^{te}. A Barcelona y el Ex^{ta}simismo
Rey de Francia A Mompeller para haer mas
cerca de los dichos sus ministros y entender que
soluer mas breuemente la dificultad que
se pudriesen ofrecer su S. queriendo tomar
el auiso de Venir A Lombardia o a su
ca su M^{te}. Solgaria deri a ello a Venida
su M^{te}. a caua de la dicha Corte de aragon
A Valladolid donde alla sacaron estaua
la serenissima Muy alta y muy Poderosa
M^{te} de la reyna y el serenissimo Principe
C. y Infancia conia y conuiniendo aminor
quello de los diputados de la union sentado

Volui Portapista a Barcelona & Sanion
dese como siempre lo Sania echo. Puesto en esta
causa & deuter por suparte Paraconseguir lo
Mas delas otras Justificaciones que se hicieron
ofrecio de disponer en Beneficio del N. Hijo
del Christianismo. Rey Chas de Emilia
que por fallecimiento del Ultimo Duque sin
Hijos fue Vuelto al Imperio & se re-
mota. Esta en Sumano & naciendo de
fuerza del entre los otros muchos & deputa-
dos que estaban juntos tratando de la Pa-
z Su M^{te} ofrecio Porcellos & Porlos legados
que su P. Saviendo antes de que se comen-
sa la Ultima guerra Vuelto por suparte el buen
oficio que con Venia a Sudignidad & ofrecio
Para Medexuar la paz Embio entonces
Para procurarla Gen Caminacla Vno a su
M^{te} & otros al dho Christianismo Rey que
Para que se quidiesen Me Bor des Sacre la
duda & que se ofrecian & llegase su M^{te} a
Perpignan & el dho Christianismo Rey a Nar-
bona Para que estando el Vno cerca del
otro & de sus amigos se traufasse de seguir
aquellas & Veni a la con Fusión de la
Paz & que quando el dho Rey Christianismo

mo no se sabe facerme dello. Porro depar Por
Suparte ninguna cosa que con Bonidad Pudiere
Idemism Por Bazer Se fuesse. Pudiere ala chris
Orandad El beneficio que se si quisiera de ello
Cambrin Poniendo su P. A Lombardia O
Atiria Oguerrando Sacarse El dho. Exiani
rino Rey Como Samia trauasado de passarella
Como se adto antes Lotenia ofendi a su P. pa
ra que con su Interuencion Se trauasase de
Penex alathapaz Lo qual se concert
O puido enefeto O plugo adios que se vino
a sento Primero Latregua Por diganos entre
su Mte. El christianissimo Rey Por Rei
Nro subditos O mares O launaparte O
La otra O despues Lapaz gamitad que
Con las villas de aguas nuevas enfrancaria de
Con firmas O conatos entre ambos Lo qual
su Mte. ofice que se observara O tra adelan
de enuimiento en lo que para O prefecto
de bara siempre de suparte O la buena en
Oera voluntad que amostrado O muestra
al dho. Ex. Rey O Penia demariado O
Clarar particular mente Los grandes gabo
O gpenuas que demas de los que ordinaria
mente ansido necesarios Para las cosas
de su Mte. O de la Reina nra P. Consejo

Gobernadores guardas y Provisiones de las
 fronteras de estos reinos y de Africa en
 el entrecamiento y sostenimiento de la
 galaxa que continuamente tiene traer ar
 madas y sueldo que son necessarissima
 y no se pueden efumar mas segun la
 potencia de el enemigo Conviene a un
 baxar mas gente en las costas mas afol
 mado en el dicho tiempo con las guerras que
 han ofendido a la entera defension de las fron
 teras de estos Reynos de Lipugua Naua
 xaa y Perpinan como en la Reunperacion
 de fiente Naua que pendrinte la dicha
 primera a la orden de su M^a fue con
 dada con lo que se gabo el tiempo y con su
 mro con las alteraciones que durante
 ella se o. En estos Reynos en la guerra
 se o. de los manifestos la clemencia que
 su M^a uso como siempre antes y despues
 a lo que se lo que por la causa perdio
 y de lo gozar de sus rentas reales y
 a ayudar a los Priores que se pudieran
 confesar gentes e x. que a entraron
 para servir a los enemigos y defender
 y asegurar sus Reinos y estados y su

Salvante Por tener la guerra de los Piratas
Genuar Los daños q' traen a la guerra
Hayan consigo Como se ha echo siempre de
Pues que se recuperen la d'ba de la d'ba de la d'ba
Yavia Centas armados q' estan bien por
Mar anido necesarias hauese para re-
sistir a los d'chos Piratas q' traen a la
Infelices que de sus orrtes anido a la parte
A embiado Portes o quatro Veces contra
La d'ba de la d'ba de los Reinos de Su M^{te}
Los quales gastos anido tan grande q'
Excesivos quens supen no se pueden nin-
guna estimacion q' para Cumplir los no-
baltando Las rentas de los Reinos de Su M^{te}
Otros Reynos de Su M^{te} ni
Las ayudas o socorros que lea necho
Ordo de aquellos quens anido de quens
ni lo que ha baltado de la d'ba de la d'ba
Lidios de quens q' se lea concedido
q' de necesario vender en España en
Unagenor de Supatrim. Las rentas gran-
des Summas q' anido no se apodido
Cumplir lo q' se ha de por que se deuen mas
quens cantidades de dinero que para los
d'chos gastos se buscaron o tomaron acen

bio Porro de Lauer Polido Laga. Con
 muchos Intereses Porro siempre La du-
 da Con gran detrimento de la Hacienda
 aunque Se venda siempre mucha parte
 de lo que de ella queda no puede valer
 Parapagarle asique Porro todo lo pasado
 Notorio Se vende no solo a Costos
 que lo hauido Pido entender y tener
 bien Entendido Porro atiendo generalmente
 Se va demandado de mas particular man-
 cion de ello solamente Ofrecerian en tan-
 to que el Patrim. de Rentas de. El
 otro Dinero Por los dichos gastos Los que
 se an sido forzosos y necesarios y que se
 podian Ofrecer en un veintioenta
 de disminucion y quedando atal punto
 que lo que de ella queda al fin en la obli-
 gacion del cumplimiento de lo que se due-
 de los dichos Cambios no bastan solo
 Para cubrir a las necesidades que los
 Extraordinarias que continuan y necesaria-
 mente se fueren En no repudiendole far
 lo oficio Para cumplir los gastos Ordinarios
 de las Cosas de sus Alte. Concesos. guar-
 das Galeras fronteras Ciudadanos

De Vros Reinos Parador os Parte de lo qual
Su M^{te}. Mando Con Voar e Maseres e exhortar
El Encargar Como a Personas que representas
Estos Reynos Los quales Insegurandea anti-
guedad Obbleca Fidelidad a Siempre e
Crempor fundamento e Cauca de todos los
Otros sus Reinos e Estados Sean ayudado
e Socorrido en las necesidades que bala
agui sean ofecido e stando confiado en esta
Mente e la aficion que tienen por su fide-
lidad e goberna e que los tiene
que asito daran de presente Consideraci^{on}
bien e termino en que el Patrim^o gaxentos
de se baltan e las dhas deudas forcosas
corras de que corren e intereses e platicas
e mueras con la voluntad e cuidado que de
vosotros Confa en el remedio que conuiniere
e se deue dar en tanta extrema necesidad
Para que con Vro Paracer e Resolucion e
otorgamiento en nombre de El Reyno se den al
Goven^o que repuedan pagar las dhas deudas
e cumplir e sostener los dhas gastos ordina-
rios de estos Reynos e proveer las necesi-
dades como ala conservacion e seguridad
e provecho e beneficio de ellos conuiniere para

8

Loqual siendo tan grande la necesidad ge-
neral conuinieniendo que asi tambien sea
el Remo. que se adadea su M^{te}. amandado asi
mismo puntar y llamar Los Prelados seño-
res Cavalleros de estos Reinos para que
se hallen presentes a lo que se e. r. tuire otra
que Tordinare y aguden en el mismo x. e.
Medio de ella su M^{te}. os ofrece que
con la buena voluntad que siempre como
la deve a su M^{te}. tiene a estos Reinos
y a las cosas que en nombre de ellos
quiero. Pedia para mirar Sacer. Obis.
y otras Mellas lo que al bien p^u. de ellos
Cumpliere —

Colaciones de lo que paso en las
Cortes que su M^{te}. mando celebrar en la ciudad
de Toledo de grandes señores
Cavalleros y cano de mill y quinientos
y treintay ocho Por Raon de lo que duxa
con no embargante el llamamiento que
su M^{te}. hizo fue general a Prelados gran-
des y Cavalleros y Procuradores de cada
una de las dhas. partes y los dhas. distintos
en plachiar sobre lo propuesto Por su M^{te}.

3
y así fue Propuesta la Suposición acada
Uno de los bracos Sindatugan a la Unión
de ninguno de ellos Conclotro q'oraba en
ninguna cosa desta Capitulación abra
dacion de abraço de prouadores ni muros
deprelados ni grandes de nos e Laxos que
que a su M^{te}. diéron Los Pretados que
Paratra ber a los Señores a lo mismo se
Les embio de parte de su M^{te} a su congregación

Señor Dⁿⁱ. de noembre de treinta y ocho
años Mando su M^{te} Juntar todos Los llama
dos en una Sala de Palacio y Juntos
Propuso su M^{te}. diciendo q' os llama
do para dar os cuenta de lo que oy xeris
y luego mando a Juan Vazquez que se
lesse lo siguiente —

Prabero. A memoria Los grandes gastos
que su M^{te}. a hecho desde que fue Jura do ha
Caldia de oy encosas g'importantes
Al seruirio de dios g'ruyo y biendeos
Reynos q' xeparo de ellos en sustenta
miento de sus fronteras q' asimismo en
Placas que en berberia tiene q' en xxviii
acturas

9
al Juro en Austria gen Jomas atuneg
de pacificar los Estados de Italia con
Contradiui a Rey de Francia Jamuchas
Partes de luego en Jure apacificar con ella
Pobiendo la Ciudad en Villafraña
de Nria Procuras Causas de encomendada
vendido Mucha cantidad del Patrimonio
Real del que fincava del Nobastanagum
Lausta Bordinana de su M^a quanto mas
Parapagar los Cambios que por Vacondo
los dineros deuidos de personas Particu
lares que a su M^a han prestado para los
dhos gastos estava obligado a dar que tuvier
essemos en lamemoria con quanto amor
Otrauajo de supersona Santa Venido a
estos Reynos en tiempo de la alteracion
nuestro de ellos de pacificarlos a los muchos
obessos que pudieran haver de los bienes
que pudieran ser confiscados en lo biopar
el amor que en general tiene a estos Reynos
de que ante nos mandava gencomendava
estuvieramos presentes a Plachian de
Conauxin a ayudar en el Remo de lo
proqueito con los Procuradores del Reino
remediando las necesidades passadas
de presentes de Por Venia de cauado esto

Leuantase Muchos Señores Junto diciendo
Orramos Las manos a Nra M^{te}. luego
dijo El conmandador Mayor de Leon escuche
que quiere hablar Su M^{te}. O dijo en comen
do os La Obediencia g^{ra} m^{te} ad que ni en una daga
Palabras que alteren al buen Efecto Con
esto se con Chugo P^{re}cedia

Don Jof de elthomey Mando Su M^{te} a Don.
Luz de la cruzada Maestre Sala de la Impera
triz tuuiesse Cuidado de Hacer Juntarato
dos Los llamados a las dhas cortes en el
Capitulo de S. B^{to}. de los Reyes que estava
signado y bien adereciado Para ello al
qual duxon quatro Porteros Conquellama
se quando fuesse necessario Juntarse y se
g^{ra} m^{te} dia Lo hiso asigara el dia sig.
donde se Juntaron de los que ala sazon eran
venidos Los quegun Van Nombrados segun
El asiento que tuuieron Aquel dia

El Conde estable Conde de Orpeña
Conde de palma. Marq. de cueallar. Duque de
Maqueda. Marq. de Belez. Duque de albur
querque Conde de Pinchon. Don Fern^{do}
de castro. D. fran de Riuera. D. Fern^{do} de To
do. Conde de origaz. Duque de Medina
Sidonia. Duque de el infantazgo. Conde

D. Benau. Duque de Naxara, Conde
 de Cozuna, Marq. de Villena, Don Pedro
 Henriquez Don Egas Vanegas. Conde
 de Luna Martin Ruiz de Arendano, Conde
 de Sizuella Marq. de elche, Don Luis
 Mendez. Duque de seba Don Juan de
 Fonseca Marq. de Comares Conde de Lenc
 ba Adelantado de Galicia Marq. de
 Arenaluz adelantado de Castilla Conde
 de Gormo Juan de Vega Conde de Guen
 Des Duque de Sejar Conde de buena
 Conde de Saldania Marq. de Montemayor
 Don Juan de Oliva. D. Hurtado de mendo
 ca Conde de melito. Don Juan de mendoza
 D. Juan Alonso moxria Marq. de fribia
 Leon. Conde de selues Don gonzalo ocha
 con D. Alonso Felles. Don Dn. de ayala
 Conde de de letrona Marq. de berlanga
 Luis Carrillo. D. Albornoz, Conde de bailen
 Conde de S. Vistean Conde de alcandete
 Mariscal de comesta. Marq. de Molina Con
 de de quitar Marq. de la rana Juan
 de Suedra Conde de Olivares Marq. de
 Farifa Conde de Medellin D. R. moxia
 Don Juan Claros y Suintos Comenca
 Don a Placiar sobre si seria bueno que

Se tratase de Negocio Potos de Serenidad
ese ameno num. Como se haia echo en el
Namaminti general Los años Pasados
quesu M^{te}. Vicio En Calladilla D^{to} Luis
Carrillo de albornoz querebotase Sobre ello
Vastimismo Solido El D^{to}. de Nafaria que
Tambien se Votase Sobre quenumero de
Coto haia efecto En lo que se Votase de
Vante el Negocio de quere haia detratar
Oporauer bien atodos Votose y Salio por
Con Cluso que salien en lo mas Votto y
En todas las cosas que se propusiesen
qui fuerden autro g^{to} en lo autro y gen.
Solo el de finir en nemine disrupante gen.
Solo de inducir Attratar lo negocio por me
nos Numero de Coto por la maya Parte
que fuerden de q^{to} que si fuerden nombra
dos Por memoria el que cada uno de la Congre
gacion truxese Segun el Sufragio que
Se le haia de tomar Si obligasen assi
mismo quetodos hiri en Sufragio
de guardar Secreto de todo lo que entre ellos
pasare Vno se decian que era necesario
Otros quere Otros que fuesse Por tiempo
Limitado Otros decian que fuesse perpetuo
Viendo la desconfianza de todos comose

11
Pom. quere Potaxe Sobuello Salvo Potado
quere huerre Suzamento Sobuelasenal de
Lacrus y Cuangelios en manos de el
guardian el sant Su. de los Reyes Carise
bico Embiandole a llamar y el tboron
de el Suzamenteste que se sigue ~

~ Suzamento ~

Que Suzais a dios Caestacuz Calos
quatro Cuangelios donde ponier Vra S
Manos derechas de guardar y estere
gois enquestas Permandads de
Su M^{te}. Tenido de todo lo que en el pame
bsta a Caudas Lacrouts en todo lo que
fuere per Suicio detenerse de lo que fuere
que lo guardareis Perpetuamente Casi
mismo que tratareis y tenegocio como
conuenza al seruirio de dios y de
Su M^{te}. Obien de el Reyno y de ella anomi
nacion de las dhas personas que han
de trabu deya segun en dios y buena
consciencia o pareciere que conbiene la
ra al buen efecto de ello dieron si bue
Si asi lo bixiered el Utt^o. Dixeron
Todos Amen este suzamento fue echo

Verdo La mandado de Sumo Conviendo
Leantar diferon todos Salvo fuera queno
Denemos Necesidad de Secretaris Vniolo
A Cordose Portados que fuesen Vnos de
ellos lo que conuiniere Olieren otros
quelo fuesen bien hacer Por no dar lugar
ade fubuir el fexato lo que alliparasse
nos huno mal Aquel dia

Otro dia Siguiente Dijo el Arqueobispo
Albuquerque Senores Aguirre aprachado
sobre el xresumir se de muchos a Poco
Pararatar de este negocio jamine pareciere
No queda Conclussos Porque Vnos dije
Con que fuesen treinta otros veinte
Otros quince otros nueve otros
siete Por lo qual se abien que retrate dello
fue Respondido por muchos que por concludo
Lotenian Cada uno decia lo que era su
Opinion Como se por medio que tornasse
A votar biose Asahi En votado Por
La mayoria Parte que fuesen doce e por ser
Carde no huno estanoche

Otro dia retornaron a Suintar el Arqueobispo
Nominaçion de los doce Como estava acor
dado por memoriales e huno opiniones
que Vnos decian se lieressen como se fue

Don dando o otros de uian que les pudiesen
En Cantaro y de alli fuesen saca
dos por el guardian Votosse sobre laidos
ofa y salio por la mara parte que se
echassen En Cantaro Porque con
El secreto Pudirre cada uno mejor con
Pha lo quetonia suado y no quexa
Cumpla Con deudo y amigos de los
que obligauan siendo Publico bioso
assi y salieron nombrados Los sig^{tes}

El Conde estable. Duque de Masara
Marq. de Villena. Conde de venauente
Marq. de Cely. Marq. de comares. Duque
de arburguerque Marq. de che. Conde
de Oropessa. Duque de alba, Adelanta
do de uilla. Juan de Vega. Luego au
dose Portados Los de la congregacion que
era bien Periuu suamento y romose
les enstamaua por el guardian de
Sant Juan de los Reyes

Suamento de los dege

Que juras a Dios y alacruz y a los
evangelios donde ponis Dios manifest
recha de entender en el negocio que por
esta congregacion os es cometido como con
biene al servicio de dios J. R. de M. J.

J. R. de M. J.

Biendeehos Reinos y que de lo que Con
 Certades Sacardades vendier a dar q.
 Atodos estos Señores nombrados y que an in
 guna otra persona no pda^r Communicar
 Corra de ello sino fize^r a Religiosos Confeso
 res Vuestros doctos Paraque mes pda^r
 a Certar y Venir Resueltos adarguenta
 a esta congregacion respondieron si fura
 mos si assi lo hiriere des Dios os agu
 de. Conesto a Caw estanoche.

O Hodia siguiente Entraron los doce
 nombrados en su acuerdo y continua
 ron por quince dias somi^rmo sin tornave
 a Puntar la congregacion y otrosi quien
 de lo hiriere llamar y Puntos rogan
 dose el donde estable y Duque de albur
 quex que diciendo assi Señores nosotros
 vemos Plachiado sobre el negouio que
 O. S. nos cometi^o y atodos conformenos
 Paray que fne^rario Supplicar a su
 M^d nos deligencia Para Communicar
 Conprouadores del Reyno Caellos para
 que lo hagan como nosotros el hado
 En que estan saciosas porser nece^ria
 do Para mesormiar y entender y plachiar

Lo que al Servicio de su M^{te}. Concurrió
acuerdo de lo d^{ho} el Duque de Osuna que
era bien sabido sobre lo d^{ho}. y votase
y salio votado que se hiciese la supplica
cion a S^u M^{te}. Conforme al parecer de
los doce en nombre de toda la congregacion
 luego d^{ho} el Conde de medellin quise
bien senombrassen personas para trasu
plicarlo a S^u M^{te}. luego d^{ho} los Vnos
que fuesen el duque del infantado
y el duque de Osuna y otros d^{ho} el
Conde de Coruna y el duque de Maque
da y otros d^{ho} el duque de Medina
Sy donia Tomose por medio que fuesen
Codoscinos y se le dio por medio por
scripto lo que bavian de decir que fue el
Parecer de los doce. Por aquesta noche no
huvio mas—

El dia setenaron a Santa eplachia
don sobre el acuerdo que tomarian en que
numero de votos bavian efecto en lo que
se votase. Pafiosse por algunos que no
fuesen valido de tres partes las dos y o
tros que bieressen efecto la mayor parte
y con esto conduyeron los mas y acordose
que se votase sobre la d^{ha} tres cosas

3
 Vió el Duq. de Aluanoesmparecer
 esse y por esto no se ade vota muchos dize
 con que se votase Dió el Conde de Ofor
 no nos el votara nre bara sino lo que
 nosotros quisieramos. Dixerón lo mismo
 los mas con mucha Risa Dió el Conde
 de Alfuentes Aguirre en una manera que
 su M^{te} respondia Un Presidente fue
 Respondido por el Condestable que
 cosa es Presidente El Rey lo es pues
 hizo correspondieron muchos de la con-
 gregación No puede Sauer Presidente
 sino el su M^{te} Como lo fue quando lo
 puso luego torno a decir el Ma^{re} de
 Villena Bien sea que se vote sobre que
 votos han de bauer efecto en lo que se
 supusiere Dió el Duque de Alua
 go no soy deessa Opinion Yoyme Ma
 rióse luego sabieron tra el quince señores
 parientes Camigos suyos Como fue el
 Conde de Alfuentes Conde de Gorno Con-
 de de Sular Ma^{re} de Ferratuo Conde de
 Montea gudo Conde de Melito y otros
 gueno se cuentan Agui luego dió el
 Conde de Orena bien sea que se vote sobre

Lo que el Papa Comencado Respondieron Con
los Señores queno cabien tratar de ninguna
Cosa En la Obsequia de los oyos Fieron
Respondidos Por el Conde Estable antes Re
que votada esta Ca en borden general en
Todos los Asuntamientos que la mayor
Parte haue Congregacion En si finados
Potese granto Votado que en los autos
Entre Locutores Valiente la mayor parte
El Relato definitivo nemine discrepante
Vasifueron los Cien Señores a Su M^{je}
Y Soluo otro dia a la congregacion el
Cardenal de Toledo y el conde de
Mazorra y Leon y Don Garcia de pa
dilla El doctor queuara y dñs de card
nal Señores Sumo. y o. Alas Cien Señores
que V. R. diputaron para que ena sien
Lo que aqui se acordó y dñs que los o
Entendio bien y en lo que toca a su
Pbicare que de licencia para Communicar
Con personas queno estan sacrasiones
Fado para poder Communicar por que V. R.
Medios que se an tratado hasta aora a V.
que son buenos No bastan a cumplir la necesi
dad de Su M^{je}. Para otros No son necessa
rias Cortes para el efecto de ello y por el
No es necesario Communicar Con Roa

D^{ho} Marq. Separevia a su M^{da} que el
 mes p^o medio que podia haver ena en Via
 devisa general. Por el tiempo que se
 Pararese. Para el efecto d^{ho} gnopara
 otz aco^{ra}. Si a M^{da} s. Separevia se
 otz os mes p^o medio que esta retratase de
 ello Conesfeto Porque su M^{da} quiere. De
 sea La Libertad. De los nobles y bispos
 Valgo de este Reino Para adelante. Juego
 de Saluacion y quedat ante a tridua. Entodas que
 Nose hablo. En un gran x^o nato. Comenc el
 Condesfabi diuendo. Si no se bien sease
 Vote Sabre via de sei Secreto. O publico. Lo
 que agur de votare buuo Opiniones. Losu
 nos diuendo Secreto. Otz Publio. E por
 gueno se denia. Conborden. Dijo el Conde de
 Orgaz. Vote se pue. E ap^o arado que Dal
 gan los mas. Voto. E emperosse a hacer
 Por el Marq. de Virena. diuendo que fue
 se secreto. Porque era de mucha calidad. Lo
 que el Cardenal de Toledo haui^a d^{ho} el
 Marq. de Virena. Dijo que no se le d^o a
 Marq. que fuese pu. que secreto. El conde
 Establi que fuese Secreto. El conde de
 Virena. Conde deniua Marq. de Virena
 ga Martin Ruiz de Huenda^o y otros muchos

Se remitiere al Conde el Hable el dñ
del Infantazgo que fue secreto Conde
de Brinchon que publico el Maig de los
Navas que fue secreto el Conde de Oñoro
Conde de Fuentes Conde de Tebar Maig
de Miralva. Don Rodrigo Mexia. Don
Bartolomeo de Mendoza Don Su. de Mendoza
Mariscal. Bernardino de Ribadeneira dize
en Publico. El Conde de Medina dize enten
dido Diego de Soria. Ya un visto por expe
riencia que con el secreto se contienen
grandes cosas. Inmundo se aumentan
y el resultado grandes efectos como se
ve por la bar den que entran los consejos
se guarda. Que en lo que estamos de que
sean de trazar y lo mas que puede ser lo
el secreto y secreto mi voto Consuplicari
que bago a V. para que en nuestro
sea. Luego Bruno veinte votos a x
que fue secreto el Conde de Venecia que
regulana votos dize pasado a paxa
Mayor parte que fue secreto el votar
en lo que fue de si o deno y publico
Lo demas que conviniese dar racione
y con esto se condujo a quella dia
= O 11^{to} dia si quiente se remitiere lo mas con

Pregacion a los doce q^{ue} tratasen lo bueno que
 El Cardenal de Toledo havia dho. de parte
 de su M^{te}. En lo que trataron Cien dias
 q^{ue} fuesen la congregacion dho. El conde de
 Senares e los señores antrados en el negocio
 Cio que p^{er} s. no Comerio Parecienos que pa
 ratratasen el Capitulo Lothario de las cosas
 que el Cardenal de Toledo de parte de
 su M^{te}. Nos propuso que si no pareciesen o
 otros medios que se les tratasen el
 necesario Pedir Licencia a su M^{te}. para
 que se juntasen con las doce personas que no
 otros nombraremos para buscar medio o
 medios que su M^{te}. sea suido q^{ue} bien que
 p^{er} s. Voten sobre esto q^{ue} parecio bien q^{ue} voto
 se p^{er} s. Votado que se recibiese luego
 el Duque de Naxara dho. Varanarios se
 niores Conde de embaxada Respondieron
 otros Vayan gran El Marq. de la S.
 Navas Conde de coruna Conde de deni ba
 Conde de montragudo Conde de Palma
 Respondieron El adelantado de galizia
 Conde de fuentes Conde de oforno otros
 quatro ocirio señores que se van sentados
 junto a ellos que no se Parecia a ellos que
 debian deya los nombrados que pasase

Por Votos dize El Conde de Medina no es
menester que el vote que en virtud del
Rey denotix a Bnque el Conde estable
Tomando Dize El Conde de Medina Señores
Sip a mi voto de buirre de hacer stano
Minacion de persionas Para Embiar La
Embaxada a Su M^{te}. Como es el uirre
Porque me tengo un mucho gala emba
xada en poco Martiniendo respeto a la
Congregacion Val. Seuirio de Su M^{te}. Hare
Todo lo que me mandaren Por ella Los tres
Hijos Señores Nombrados dize on que la
Van malos que no podian gr Dize El du
que de Medina Sidonia Muy mal me pare
ce que no obedezcan la congregacion Los
Nombrados Estando votado que lo hagan
gr. V. ss. mandan que yo baya que con
qualquiera de estos Señores Respondio El
Conde de Medina Vaya V. ss. que es muy
bien Oro lo acudieron Los demas de la
Congregacion dice bien Vaya gas fue
gr. en aquella noche No buirre mas
Ott. Rodia Siguiete de buirre con todos
Orino El comendador mayor de lion con la
Respuesta de lo que el duque de Medina
Sidonia auia oido de parte de la congreg.
a su M^{te}.

A su M^{te}. Qd dho. Señores su M^{te} ego lo
 que el señor Duque de medina y donia A.
 parte de C^{rr}. diho que fue pedir licencia
 Parapoder Comunicar con la Persona
 q^a A C^{rr}. Salos señores doce les parezca
 Para el buen orden Al Servicio Al su M^{te}.
 diho que lo otro ga de enaminda gen
 Cargalauxiedad de negocio. Que sien
 lo que importa Que go saliere q^o
 Menos a hablar Q^o donde stable di
 Ciendo Señores Los doce hemos acordado
 de hacer saber A V. S. ^{entre} Como nosotros
 as Q^o P^orimos de manera que no nos P^ode
 mos Concurrir Porque a uno de nosotros
 Nos Parie una cosa a otros Cinco otra
 y a uno otra Q^oll Ma^g. Al Villena no
 A venido Q^o nesto parir porque a estado
 A Verrente Concurramos de hacerlo saber
 A V. S. Como e dicho Paraque si man
 dan se vote Sobre ello Siguiere que los
 Menos Votos se arduz gan alor mas o que
 retrayga a qui Relacion A los Votos que
 Conuene de Instancia diho se portodo
 que se votase Q^o salio votado que se
 tragesen los Votos dichos sin nombrar.

3
Personas y los doce fuesen en la con-
gregacion Voto en las cosas indetermina-
bles quitugessen quando no las propon-
gan con las resolutas Por ellos quando
vienen a votar Pues lo hera en votan-
do decha esta votacion se hicieron lo tanto
algunos de los doce querian a Replicar
diciendo que aunque sea el votado que
vengan todos los pareceres vienen a miar
bien V.^a primeros querian haber diferentes
Pareceres y Confusion y termino denuncia
a Cauer siendo necesaria la brevedad pa-
ra el servicio de su Mg.^a esto dixo el
Duque de alburquerque fue respondido
por los mas votados esta y bien entendi-
do por todos Ser mejor que se escoga en
quatro Pareceres Vno siendo bueno quando
traher Vno solo lo quando ay que escoger
esto es mas brevedad lo qual esta votado
y no se de hacer otra cosa. Luego Respon-
dio el duque de alburquerque y ome de
Riba desm. los Respondieron muchos
Senores Notiene V.^a Razon Respon-
dio Si tengo y Innovare Contra la comi-
sion que nos es dada Respondimos que

no bavia Como se uera Por la Comission
 Del Juramento que tiene echo Luego
 El Conde estable Saco la Comission y
 Juramento que contenia Paraplaticar y
 Conferir lo que le pareciere por su voluntad
 Lo truxeron a la congregacion Como
 mas largamente antes de esto esta dho
 y oydos esto quedaron Concluidos y
 dho el Duque de alburquerque Senor
 Pues asi es y no viere mas de dho y
 des de baxa la xrenuncio Vendre aqui
 Como Vno de la congregacion de aqui
 adelante Caosa Vyme Crabiosse
 el Capitulo y dho el adelantado de
 Castilla queixa al Tambien otro doce
 Somismos y tras ellos se salieron otros
 cinco deudos Camigos del Duque
 Dho el Marq. de uillena bien sera que
 se paga Sauer a su M^{da} lo que apas-
 do sin nombrar personas Para que se
 Mande a los Senores dho Vriende
 su Comission y a finismos a todos los de
 la congregacion que ninguno se buse
 de hacer lo que por ella se fue mandado

3
Dijo el Duq. de Naxara muy bien
tauntambien Sepida queninguno salga
Entrando en esta sala sino fuere con
Necesidad de Salud sino quando
Todos pareis muy bien Loue a Nostro
Contradijolo el Duque de Alva quando
Vega Marq. decaualus Conde de Luna
Conde de Melito D. Hurtado de men
doza diciendo que faltaban muchos
quien gdo. y no idue Votar sobre lo
dho. Dijo el Duque de medina Sidonia
Votare que lo que aqui esta congre gacion
haze sea echo de mi voto que vayan
con lo que an propuesto Los señores. Mar
ques de Villena y Duque de naxara que
Votaren excepto los arriba nombrados
que no quisieron salir Votado Por todos los
Presentes y nombre luego Por todos que
fueren con la Embaxada el Duque de
el Infantazgo y el Duque de medina
Sidonia aceptaron lo Supplicio de
la congregacion de los señores que antes
que hablasen a su M^{te}. pidiesen por
Merced de parte de la congregacion

Al Duq. de Albuquerque. Caellado
 Santado de Cahilla queguisieron tornar
 a pasar de su oficio y sin lo accassen
 bablaren a su Mg. perron lo asi los
 dhos señores eno accaron y dieron la
 Embasada a su Mg. aquel dia y desol
 aquel dia en adelante seteno a bacillama
 miento de todo y vino el Caidena a
 Toledo y el Commendador Mayor de
 Leon y Don Garcia de Padilla y el D.
 guerrara y Lion y dió el Cardinal
 señores su Mg. Dio en seuto lo que vir.
 Se combieron en estos señores Aguien
 y Sr. Comenion su embasada y dió su
 Mg. que pensó segun el tiempo para bair
 do Paratratar de las cosas de uenar al
 gun buen medio para el efecto de que
 en que estan y aze el que a otros fines
 y a falta de tiempo de lo de concluir co
 mo lo entendido por la nominacion de
 los dos y Comisiones dadas a otra
 Personay de lo qual no bavia necesidad
 ni ha hora lo ay sino que se trate a qui
 por todo el negocio y que les bace saber

que su M^{te}. y otras Personas Sabias &
de bairinda an comunicado esta causa y no
hallan otra mejor manera para que fuese
Cumplida la necesidad que se ha con me
Nuestro aso de todos que el Sr. no enco
das las cosas sino en lo que se paxiere
mas que para Cumplir la necesidad pre
sente con mas brevedad sea como en todas
las cosas oportuno limitado con las
condiciones que le pareciere echas por
Escritura o Contrato para Conservacion
de los nobles y nobleza de España lo
qual su M^{te}. desea mas que nadie para
adelante de de jencia a N^{ra} S^{ra}. la
Conclusion de este negocio y le respondan
de y entro dias de dicho es que de tanta
Brevedad en todos como en callar por un
buen rato semos de lo el conde stable
Senores bien sea que pladiquemos sobre
esto que el Cardenal adho y otand
se regia a pedir al Cardenal lo que
esaurado. Ono fue le Respondido por
el Conde de palma que se lo tane &
Luego Por otros muchos dias el conde
stable lo que se paxiere quieros Comenar

A Votar (Voi deparar) q se vaya a pe-
 dir lo mismo. Nombró Dño. El Duque de
 Bejar. El Marq. de Cebal. Conde de Vena-
 Vente. digeron que Saviapoco. Niengo. Para
 di. Lacion. y prosiguiendo. El Votar. Vnos dici-
 endo des. otros deno. Dño. El Conde de
 Coruna bien entendido. Pengo la embasada
 que el señor Cardinal. Atraído. Carimimo
 La proposicion que se Mj. nos hizo. Parecieme
 que con Venuedad. Pudiexa ser. Respondida
 y aora se podra hacer. gno. Pedia traslado
 Por que con la di. Lacion. de. Maras. puesta. Pu-
 diere. Sta. Congregacion. Perder. siendo. tan
 Excelente. Reputacion. este. gmo. Voto. Que
 go. Martin. Ruiz. de. Cuenda. El Marq. de
 Verlanga. El Marq. de. Las. naues. Don
 Luy. Mendez. Conde. de. Venia. Conde. de. mede-
 Clin. Don. Pedro. Permentel. Marq. de
 Villena. Don. Goncalo. Chacon. y otros. siete. se
 Nores. Sin. Son. nombrados. di. se. con. lo. mismo
 que. el. Conde. de. Coruna. y. con. esto. salio. Vo-
 tado. Por. la. maior. parte. que. se. pidiere. tras-
 lado. Al. Cardinal. Luego. Dño. El. Conde
 de. Na. para. Pula. fall. gunos. de. estos. Senores
 se. ha. Parecido. que. se. bien. pedia. traslado
 Por. tener. lo. bien. entendido. se. ha. bien.

Si a S.^a Leparey quedo tres de ellos
fueran luego lo querian entender la
ra que nos otros lo entendamos. Que si fue
loado por todos lo quedo el Duque de
Najara nombraron sin votar el Conde
de Melus el Conde de Guina el Conde de
Orgaz Parcells obedeciendo se levan
Baron dedonde estauan y se sentaron
en un banco que estava en medio de la
Sala con una mesa y papel y tinta cada
uno de ellos fuesen lo que havia entendido
y luego sabieron distintamente con su
pluma fueron conformes a lo que el
termino de las palabras de fuesen en al
go parecidos bien a todos aquellos seniores
sus buenas memorias y digeron que a
dos los que quisiesen trazar la dho. se le die
se. Parisebio quando concertado aquella
Noche y para otro dia todos estuvieron Pon
dado lo que le parecia que se daria a
par o haer. Libro lo que puse por el S.
Cardinal de parte de su M.^a Casile
concluido aquella noche otro dia se fun
do la congregacion. Y cuando de todos
se hizo leer la dha. Respuesta que el car
dinal havia traydo en respuesta de lo
que

que los señores Duques de Infantado
 y Medina Sidonia Avian enviado a su
 Alcaide de su M^g. para que diera algunos
 señores que en bien se creyese otra de
 Puebla que el Cardenal les habia oído al
 gunos dias antes que fuese la respuesta
 de la primera Embaxada que su M^g. ha
 via enviado con los d^{hos}. cinco señores
 a firmarse la Embaxada de la congregación
 de que resulto la respuesta de el cardenal
 al decir todo ya cuando el señor
 d^{ho}. el Duque de Albuquerque Senor
 de Parame que se deuen nombrar por V. S.
 personas de fuera de la congregación que sean
 de cuenta de hacienda para que la rique
 zma con ellos la buena orden de respondia
 el Conde de Selva Ami Quim me pareci^a
 que se d^{ra} Placiar y a firmar por V. S.
 sobre lo que esas personas andetrar^a
 porque visto se nombraran las que combengan
 para ello

Huio luego o Piniões Contrarias sobre
 las d^{has}. cosas y viendo la desconfirma
 dad que havia visto el Conde de comuna se
 noten dos cosas me pareci^a que se acabau^a
 de proponer aqui la una por el s. Duque

Alouague. La otra Por el Sr.
Conde de Selva y respondiendo a ella
Dijo que llamar persona fuera de esta con-
gregacion Paraguenos digan Separar Pare-
ceme queno fue asi. Aora ni de fues Porque
Los queno fuesen Comonos otros Sean uirgo
Para el Amatria Mal no podran alum-
brar quanto mas que iorces que V. D. tiene
bien entendido Menos como yo que
Pedix a su M^a. En la proposicion segunda
pobiera que el Cardinal de Toledo traxo
siffa o otro medio que fuesse General que
otra manera desira. Pero como pareciere
Mejor que los que ella maren V. D.
Saben sin men Poder general de los au-
sentes Ordeley cada uno Particular de
los que faltan que iorces tengo gr^a en el
Nos como para otorgar Con ellos sin
amanillar la honra y encaigar la
Conciencia. Si se hiciesse seria sin nin-
gun reparo de excothucion Portocaratan
Porzientanta Cantidad Por eso acuer-
dense V. D. de quin son. No que a dios
deuen Paraque cada uno a si en el como
en el servicio de su M^a. hagan lo que
Raon asi Suntamente la congregacion

Como Cada uno della En particular
que por su parte o faga a su M^{te} mper
sona o b^{os} o hacienda o su servicio
En la parte que fuere Como lo hecho sien
Die Cobare quando buuxia el Bado vno
Miserables Alimentos amingues e
b^{os} que en esta ley tengo de vivir e
Con esto Concluido ~

Otto dia siguiente hablaron los d^{os}
Señores nombrados a su M^{te} suplican
dole diessen licencia para la comunicacion
deba con personas que querian o diessen
quales fueson estas ~

Quando los mediano Alfonso del ca
ca Agobal Sanchez Sanchez de ya
Pedro Ruiz delatorre. Quando el Barone
Procuradores e otros porreos a la raon de
Coledo Obispos quens Platicassen Como
Procuradores visto En su M^{te} el memo
rial Embio amandar a las d^{as} perso
nas que se p^untasen con los d^{os} non
brados Por la Congregacion

Otro dia siguiente tornaron los a sun
tar atados ediso el condestable de
Francia. V^{do} nos mandaron al Señor
Duque de Alburquerque que el Señor Conde

Señor Juan de Sabavedra
Y ami que hablaremos con las Personas
que aqui fueron nombrados para saber
dultos Algun buen medio y despues de
saber Pedido Licencia a su M^{te} P^{do} P^{do}
El nombramiento de las personas y le di-
mos Visto Lo aceto Casimiro
Proximo El tiempo de la respuesta
desde ados dias se tornaron a cantar
y dió el duque de alburquerque bien
sera que vengan las personas con quien
nos decommunicar Dió el conde sta-
ble Con tres muchos Señores Estien de
Pondio El Duque de Naxara Prim^o
me parece que es due y atar sobre site
nemos Poder de los ausentes y que parte
somos. Como dió el Conde de Coruna
Respondio El Conde de Osona
Por deusa O P^{do} P^{do} Porque se que nues-
tro braco es el mas Principal del
Reyno La lo que el biere an de
Pasar todos y asi se solia hacer anti-
guamente y tenemos lo perdido y aora
debemos berrar las manos de su M^{te}
Por tornarnos a nuestra posision.

Respondio El Duque de Naxara que
 tiempo que V^{ra}. die fue en el del
 Rey Don Rodrigo que se juntaron a
 Cortes mas de tres mill bispos dalgo. y
 aora nos estamos sino setenta y con
 Paracion de legos y n^{os}. Parece m^u
 finto el otro y por eso no me satisface
 todo lo quanto mas queria que se fuesse
 en ordenanca y en concueria que
 el lo principal no pareca bueno obli
 gar a otros y en esto que digo estoi
 como dize el senor Conde de Coruna
 Luego Respondio El Conde de Alfente
 Algunos que estan en esta sala de
 menmas vasallos bispos dalgo que se
 juntaron quando V^{ra}. die con el
 veinteytante y por esto bien se puede
 saber Respondio El Duque de Naxara
 assi es verdad todo los vasallos mas
 otros no lo harego Luego El conde
 estable Duque de alburquerque. Marq.
 de Sanja Conde de Coruna di seron ven
 gan personas de fuera como esta placi
 cado lo otorgadas Por su M^{te}. en omra

das La V^{ra} Paraguepladiqueu Con
Los señores doce otros dijeron que no era
menester Por haue poco tiempo sino que
debiere por ellos cada uno el que supiere
El Borden del Otar y comenzaron dilo
El Conde de coruña Remedio ni remedio
general Por la causa adha no leste Parciu
La Potado tengo Dijo El Conde el Vena
Vente dice El señor Conde de coruña que
darabamidad el lo quemonta su hacienda
Respondió El Conde de coruña no es el
que di lo esso quem hacienda gastallat
nemipersona y Por lo digo lo que es lo
Tengo otros digeron que no sauan medio
y luego dijo Un señor amimipare
que si abuen medio echar starisra sobre
nuestros Vassallos fuere respondido Por
muchos que no era bueno ni buena Con
Cinco Respondió si es que para mi lo que
do echar Parcho mejor Lapodrechar
Por el rey Respondió El Duque de
Nasara si se sumissen que bado o se que
lassen en el consejo mandarlo y ante
Mediar Luego dijo El Marq. Alas
Nauas alon el scuirio bordinario no que don
acabar de pagar mis Vassallos y quantos mas

Larisa Di So El duque dell'burguer
 Parte el voto adelante y hiosse en. O
 di So In s. amineparece que serabuen medio
 Paraplacar Sobresto dellarisa queque
 dando Los nobles e hiosos dalgo tiber. O
 Cargandose Sobrelos pecheus Congue
 Su M^g. diuse su L. Palabra para. O
 Paraas subcessores deno pedirita aorane
 O pningun tiempo alos nobles. Luego
 tornaronlos nobles adecir queno sauan
 medio El Condestable di So ampa
 ruer a sm. Paraa tanecessidad de
 su M^g. que se suplicarle en nombre de
 vs. queno salga fuera de el Reino que
 Conesto scruple gran Parte de tanecessidad
 O Conosto medio queno sea general que
 burcaremos haviendo su M^g. sto Saldua
 e necessidad. qrisale no vatara Larisa
 que pide Conosto lo demar Di So El dug.
 de rissa su M^g. Pide ayuda qno coneso
 O di So el marg. de Villena Remitome
 Al voto del Condestable. El Duque de na
 Para Conde de libares. Cottoos muchos
 digeron lo mismo. qconesto se causo de
 votar Lo dho. luego di So El Duque
 Al alua bincera que se vote sobre lo
 que di So El Duque de el Infantado

Pues yo y Sauado Q Bemos de uesponder
asu M^{te}. El lunes luego de gornal que
nos fono repuede votar est anoche Por que
faltan muchos Q es conclusion la respuesta
diferen otros brindicen elto. Senores que pu
Es causa de todos no ad faltan ninguno
a publicarse por todos q con acuerdo que otro
dia domingo se puntasen ala do q que
Los enfermos Embrauen sus Votos por el
Certo pues sauen lo propuesto Sobre que se
ade votar q no hauno mas Por aquell ano
che = O el dia domingo se punta on ala
dha hora sin faltan ninguno Por que em
brauen sus Votos tze que stauan enfer
mos Q antes que se empecasse atratar de
ninguna cosa allego Vn clérigo a hablar
Al condestable diciendo El Cardenal
Mis^{ra}. sup^{ta} P^{ra}. salga alla Passi
mismo a los senores Conde de Belue q
Quando la haue dra Por que les quiere
hablar Si dieron Licencia ala congre
gacion suplico se les fuesen Q des de aun
Voto Voluieron Q dixo Al Condestable
Senores Al S. Cardenal nos adicho Q
Como su M^{te} Como aqui est acordado de votar
Secreto que le parece a su M^{te} que nos edue
hacer Por que cada Vno q libre para hacer
lo que

Lo que quisierre Pretendia por muy seruido que
 se hagaa si y dice el Sr. Cardenal que queda
 Esperando la respuesta en la sala de los Prelados
 Callos me porto dos Vnaxato Luego dió el
 Duque de Infantazgo. El otro dia Pote
 a tiempo que mi voto no podia a Prouechar Para
 nada Porque fue de los postreros y estaua ya
 pasado Por lo mas que fuese el voto adelante
 fue respondido Por el Duque de alua Porque
 noto dió V.ª antes que se comencare a votar
 Por eso Pare el voto adelante Por lo a decir el
 Duque de Nasara no es bien que se vote que yo
 di go lo quando era en ello que votar sobre lo
 que esta votado es nunca acauar hauiendo der
 hauiendo las cosas es de autoridad de la Congre
 gacion Voto sobre lo que se a de votar escarro de
 finitius y no gnterlocutorio y por esto no se a de
 votar sin que primero se vote si es definitiuo O
 gnterlocutorio Pues algunos de estos señores
 dicen que no es definitiuo Respondio el Duq.
 de alua Conde de cupientes. Conde de oforno
 Votasse y pasesse el voto adelante. Dixo el Conde
 de uenauente En mi esta el voto y hauiendo
 quando Porto dos Semediga Dió el Conde
 de oforno Votasse luego sino de uise ha aru me
 Comose embaraca el Votar Respondio el conde
 de uenauente y oselo dice que este es mi voto
 y esta en ello dió luego el Conde de Able am me

Parece que se abien bixadeixar al Cardenal
quemanana seledara. Respuesta puenono
Concertamos porqueno. El pue respondieron otros
Señores bixas que se trate de esto. Se responde
Luego otros digeron que votado stava el votar
Secreto. Ellos seledresse. En Respuesta otros
digeron que herabien se acavase el votar lo co
Mencado. Respondio el conde de Venauente
Siquieren todos quierio Vote. Secreto se. Dijo
El duque de nasara votar sobre esto. El desacer
Labuena obra que tenemo. Comotengo dicho. En lo
Partenninguno. El la congregacion Paraxemo
Verla votacion de secreto. Por bargayassado.
Por la mayoria parte. El la congregacion sino fuere
Por la voluntad de todos nemine discrepante. El
Votar secreto que publico. Como dijo el Sr. conde
El Coruna mas loo aora el secreto por todo.
Como el Sr. conde. Si en voluntad de todos lo que
Venderogar y ologuiero de esta manera si se quier
hacer. Y no de otra. Por bauerido determina
cion definitiva. En este caso tornaron lo que
Sentian opinion que se tornasse a rephiar. So
bre ello. Dijo el Duque de el Infantazgo
Voto que se a publico. Y respondase luego al
al cardenal. El conde de Venauente dijo
bagare. Saber a su Mage. Como stavayagassado
El votado. Por todos que fuere secreto. Y supliquesse
le que lo tenga por bueno. Y sino bagare lo que
su Mage. mandare. El conde de alburquerque
Dijo. Respondase luego al Cardenal que se.

El Secreto a la yapa pasado Portados C
 Como a division Sobrelllo entenderemos
 lo que replicare a esto el cardenal el Marq.
 de monte maior Luis Carrillo de albornoz Conde
 de deleytoya Conde de Medellin. Don Pedro
 Porto Carrero Don goncalo chacon digeron
 Serenemian a lo que tenian votado el
 Secreto Conde de ataudete. Conde de oforno
 Conde de ciferentes. D. fern. de Castro. Conde de
 Sant Estuan Marq. de Verlanga. D. Hurtado
 Alencas digeron que se votase publico que
 fue su Mg. Comandava a mandas a la casa
 entendi da su voluntad Martin Ruiz
 de Huendano. Don Gas. Vanegas. Don su.
 Alonfomo Roca Conde de olivares Duque de
 Maqueda digeron que fuese secreto. El
 Conde de chinchon que se votase publico como
 su Mg. Comandava el Marq. del che. dixo
 senores sin bauer des borden en lo estado
 no se puede temover mas viendo que su
 Mg. manda que se vote pu por mi digo que
 lo el garedello viniendo vrs onguereillo
 como dixo el s. Duque de nasara el Marq.
 el c. elos dixo lo represento a no no e
 memoria sauerme contra dho voto que una
 vez diusse amimisimo mas saunguiergo vota
 do endias pasados secreto sobre lo que se tra
 da visto lo que su Mg. manda Aloncaro
 digo que se haga gme parece tambien que

Perabien ^{as} ~~se~~ Supliquen a Su M^{te}. Seguir
ya batallar presente El dia que se huviere de
votar dize el Conde de Coruna La dotacion
El secreto del votar gofendido dandome V^{os}
Licencia para ello sermi Voto publico. Comisimo
digo Pues es una Lacausa Cacauados Lo S
Votos al regularlos nose hallo por la cuenta
Maior parte q^{on} Sauerdadado Sant
En lo q^o por aquella noche notamos m^a

J Enquelos d^{os} Anum. de la congregacion
fueron setenta y cinco no se nombran aqui
don en el votar proponer por que algunos
eran bisos de los que alli estauan y otros her
manos y otros tan Vecinos de grandes que
se remitián a sus Votos.

Otro dia siguiente Entraron En corte d^{os}
el Conde de Oropesa bueno sera que se p^ota q^o
Sobre que se p^ota se dara a Senior Cardenal
Sobre lo que aynos dize de parte de Su M^{te} C
Votese luego sobre ello Salio votado Por
Todos que fueren el Condestable Duque de
Naxara Duque de alburquerque aruphaile
que p^ota Su M^{te} se hauria mandado tratard^o
este negocio. Buene repa bien por la xuedad de el
Votar reficese secreto Como estaua con
dado Ono quexa lo contrario Como por el Card
nal de todos se lo hauria d^o de de a tre
horas Voluieron con la respuesta p^orogaron
se sobre ello Sobre quien se dara. Id^o S

O lo que del Abogado. nosotros diósimos
 Sumo lo que Vss. mandaron gdiel
 Sumo. Para que ninguno se fuese de votar publi-
 co no halla Causa ninguna Porque si bien que
 lo que digere de Raciones las quales siendo Se-
 creto no se pueden dar a quien es embarazante lo pa-
 sado y votado por todos manda edir que
 se tendría por secreto de Voto publico Congre-
 gacion que hace Su M^{te}. no tener pena con
 no lo con ninguno de ninguna Cosa que se vote
 Porque tiene entendido Su M^{te}. que todos los
 de sean servir y que lo que cada uno digere
 seraparecerle que es lo mejor que en las con-
 gregaciones puedan decir lo que quisieren
 como se hace en las conativas y lo que al-
 guno diga será secreta mientras se litiga la causa
 y si no le daren pena quanto mas en esta causa
 que por sumandado se trata que se encierran
 Vss. de Palabra de Sumo. Por lo que
 de Voto publico con esto se con cluso a que
 llamo che amonestando les que para otro
 dia a las diez que era víspera de pasqua
 y nauidad se juntasen a votar publico
 sobre lo de la riba y que cada uno digese
 su voto por escrito o de Palabra Resoluta
 y Clara y que salian dió Juan de
 la Cacería Señores El Comendador

As.
Por medio de papal que tragesse a S. S.
de parte de su Mg. diego de lea a qui el origi-
nal del di. geron todos que se le rre. D. So.
El Duque de el on fantago. Si no a quien
se. Seere que tolos Ruinmente a. Onque
etoy en lo obscuro y dios ele mande a baue
dra. El Duque dio fe lo al Marq. Al. d.
Naua. bioto. El siguiente

Respuesta de los Prelados.

A. Hontas la su currida de su Mg. y de
Todos sus Reinos que ansido declarada y el
Peligro que haunir de noser Contrtempo. B. o. d.
dos. Para el causa y menester mandato
gbiencia de su S. Para ello dicen que mandan
do su Mg. Para ello traer despacho que pa-
ra la seguridad de sus conciencias se xegure
y son contentos de Venia en el m. d. Ma. d. a
fissa como de fuso se contiene nuxa xespondio.
Cossan ninguna y afirmaron con el acuerdo
amirado de Venia a. Notar otro dia
vispera de pasqua de navidad =
El bi. in que se fipa que estos Senores Prela-
dos tuvieron por principal a asegurar sus con-
ciencias conpe di. Licencia a su Mg. pa-
ra ello. No embargante que a ellos Venia
poco perfuicio de Mari. s. a por que siendo en

nombre de una duria Vocales Por
 y como gastarmucho siendo en los bathimen-
 tos mucho menos Porque como sus xenta ff.
 son dig mñ y no an menester Comprar las cosas
 quemar Importan Para Sustentar La vida
 de manera que parece claro que ofaciéron poco
 y Pudieron ganax mucho

Dispera de la fagua de Suintaxon. Intrumino
 de siete horas de rato lo siguiente Comenco a
 hablar El Condestable

A S^{rs}. Vndran memoria Como que
 do a dera cordado que todos truxessen la de
 Curminacion Clara de si o deno Sobrelarifa
 Porque sum^s. No lo apripuebo Conelgar de
 Maldetvledo Van mismo Sea cordo que qui-
 rriedar Vacones de lo que decia que lo hi-
 ciere No traigo Prescripto mñ Voto V^{rs}.
 Manden leer que lo quieru fer el Prim. que lo
 se fue dho. por algunos que lo leriese porque
 Quimero se hauiá de votar Sobre si lo que se
 votase de si o deno hauiá de ser nemine dif-
 crepante Para fer Valido o la mayor parte
 Truxeron buenos Votase Fratriopola
 Ma la mayor parte Votado que fuesse
 Nemine discrepante Luego El conde-
 stable comenco lo siguiente
 Señores a verguedo a Cordado Por V^{rs}
 que cada uno desta Congregacion ayesse

Parasq Votado & dicho Lo suplico
oporalabra oparecer sobre lo que el
Cardenal de todo el parte de Su M^{te} nos
adicho sobre lo de la rissa aunque que
vndevia que el menor y incombeniente y me
nos per Judicial Atodos que su M^{te} naser
vido es el de la rissa amimeparecer que es
Por el contrario generalmente a todos por que
años y a todos los demas que son hijos del
go. Nuestras Reinos veia contra nuestra
Libertades y por lo dize que nos due con un
Cin la rissa y por mi lanigo y dize
que duemos Supplicar a su M^{te} que nos e hable
Mas en rissa por que aunque en otros Rei
nos la ay e por que no se pagan otros tribu
os como en esta que son pechos de alcavalas
y servicios ordinarios y de rridione temporal
como a en la rissa y a quedado por renta ho
dinaria de su M^{te} que no menos se due pensari
baria lo mismo de lo y de tan grande carga
dudaria go de dulas llevar los pechos y
como V^{ss}. abian visto en sus lugares saca
Resguardos Por el servicio ordinario y bu
llas Por no tener de que pagar por lo malo y
duran traua San pare facare estas cosas que e
dho de el escargasen de rissa sobre su po
Mantimiento de el dho y por lo me pa
rece que que ellos no pueden ver a su M^{te}.

Duplicalle

29
Suplicar lo que nosotras dicada vez que quisie-
remos somos obligados a hacerlo y por ende
Lo suplicare por que es el Mayor Servicio que a Su
M^{te}. Podemos hacer Procurar que le amen y tra-
ga la Santa Conservacion y aumento de estos
Reynos Para que prospera mente Los goce mu-
chos años Que estamos y que por su beher a
otroz se destruya este donde Los abuelos de
Su M^{te}. ganaron lo que Su M^{te}. posee y gozar por
muchos años. Tambien por que por colonias
Antiguas Tenemos entendido que de intenten
Por novedades en esta villa sean seguidos gra-
des inconuenientes Consideramos y uno
de los lugares que mas apuro tiene es el
donde estamos donde se ves por ser Viejo
que sean levantado Contrarios de lo que
Somos una con que entran los nauasos y pe-
ligros de nuestras vidas y haciendas. O
Su M^{te}. de perder el Reyno si dios no lo re-
media. Genello nros no pusieramos
el Cuidado que deuiamos y el mismo
nos lo tener aora de suplicar a Su M^{te}.
que nos hablemos en esta como edicto que
Por novedad que se anto de decir quando
Su M^{te}. fue a flandes que carga uan sobre casa
de la Pna Blanca siendo mentras se leuan
si el Reino no menos se debe Pen sar aora

Sino que se ha de lo mismo por el comun error
me pareçe que con mucha instancia deueno
Supplicar a Vm. por la fidelidad que deueno
que no se hablen en esta ni salgaporaria
del Reino y que no se licencia para comuni-
car con Descuradores para buscar algun medio
para fennir al fin que lo tiene negado que sin
comunicar con ellos al fin con Prelados no se
que medio podria hauey que en lo que Vm. dize
en Vm. en los otros en ello por ser generales
y porque V. S. mandaron que los que quisiere
se diessen Vm. de lo que lo tassen y
lo no podria ser en el Supp. al C. S. pero
en lo que me es alargado = Luego voto
El Duque de na para por scripto por
señores Pensado se muy bien mixado sobre se
negocio que se trata por ser cosa que toca al bien
general del Reyno asi como al dago como se
cheu y por lo mismo pareçe que no se deue otorgar
sisa y por el mismo por que la diferencia que
ay entre hidalgo y pechero y el servicio personal
y pecunia que nos conueno los unos
y los otros y el cargo causa por que no se
de otorgar la sisa y por que se puede sospechar
que hauiendo la C. es echo y entalcan
que dauan por indirecta la sisa y no otros sin
ser conocidos y por que aunque agora aya

a sa haviendo en algunos lugares rissa
 e por la voluntad de los mismos vasallos
 dellos para sufin necesidades que los ocu-
 ren o para voluntad que no me pare-
 bien que aya rissa sin que se suplique a su M^{te}.
 Por lo que quierose hable en ella y quierose oír de
 mos borden como su M^{te}. sea servido a su dan-
 dose su M^{te}. de ello

Luego relevamos el Conde de Aguirre dicien-
 do que se le ha de dar que trae el señor Duq.
 de alva que remite me a él

Dijo el conde de Lerma que remite me a
 el condestable que remite a su para
 Luego dijo el conde de Lerma diciendo
 lo que ha de ser a su. sobre esta deter-
 minacion que aora se usa me parece porque
 se ha bien allegado lo que se ha de ser
 donde se pienso que bastara remite me a
 él mas por de claracion digo que la rra
 se demuestran por lo que se ha de ser en
 lo demas podria decir me remite a su
 condestable

Dijo el duque de Alburquerque que viene
 con unques me que la rra me parece
 me que se me de dar borden luego
 como su M^{te}. sea servido que se remite a su

Suplicar segun la comunicacion de procurado
res = El Conde de Chinchon que se
remite al duque de Alburquerque
El adelantado de Galicia remite al
voto de el Conde de uerua segun señores Vo
saron remitiendo se a el voto del Condestable
El Conde de Saldaña Marq. de Sibra le
on Don Juan Carlos Marq. de Cuellar M.
micion se Abogues vassan sus Padres
Dijo luego Vn. mparacer el qual es a el
los hijos dalgo sena que conada en los
Pecheus conuption que bajamos a su
me nos el sena ad a los hijos dalgo
mussas que a sume no leuana da ot an
bien mparacer que se deue dar orden para
que sume sea senado en otras cosas luego
voto el Marq. de Villenapone scripto
lo siguiente

Otengo Jurado en sumio de Dios etc
Su M. Obiende elos Reinos por que
la cosa pareca Perjudicial mi voto es
que no se queda otorgar si sea stando por lo
otra cosa qualquiera que pareciere para el
remedio declarado en la proposicion arañan
dese su M. el voto que fuere baste y ha
endo nosotros a elos su Regnos en otra

cosas en su beneficio las quales se declararon
 con en la prosecucion de la causa luego huyeron
 algunos votos remitiendo se a el Condestable
 de otros a el duque de na para ~ ~
 luego voto el Conde de oropesa negando la
 ferra gentes demas remitiendose a el parecer
 del duque de alburquerque gal condestable
 don francisco de miera se remitió a el conde
 de oropesa —

El conde de borgan dho viniendo por su
 judicial a esto de la rissa me parece bien lo que
 ando los señores condestable de cañilla
 duque de na para en el adimiento de la rissa
 duque de alburquerque luego huyeron al que
 nos votos remitiendose al condestable
 de cañilla dho el duque de alua bien es
 que senie que la rissa supliendo a sumo
 sobre ello mas con condicion que se trate aqui
 por todos con brevedad el Rem. de lo propues
 to por su M^{te}. —

El Conde de oromo Conde de i fuentes.
 don burtado de mendoça Conde de tibar D.
 fern. de castro El Mariscal de campo D.
 bern. diaz de Ribadeneira digieron que
 se remitan al voto del duque de alua
 El duque de cesar dho aunque en la
 materia que se trata no se puede decir mas ni sen

Primer que lo que andicho Los Señores Con-
destable & Duque de na para Loro Perder el
Tiempo que gaste en el servicio de los reynos
Los quieros sea Odió a si por servir
Señores despues de pensádo gmixado lo meior
que epodrá & semeentiende este negocio como
Ciéndo con quanta Voluntad Los que agui-
etamos procuramos el Servicio de Su M^{te}.
me pareze que este nombre de si a es tenido en
estos reynos a lo que lo alcanco Por tan
odioso que no bállo que pueda saver ganancia
y qual alapexida de Voluntades que en
El tratar de ella Causaria segun lo que
oygo & quiénon sacar Saluiedad de ydalgo
Despues de saver gastado la mayor parte de
su hacienda con solo llevarla buelben con
Centos & V^{as}. Verian que rentarian de pag^o.
si fía & de los ay tan gran numero onellos
Reynos que no puedo persuadirme a que Su
M^{te}. xeruiése Servicio en que esto se buelue
son sentidos & descontentos de mas de lo
yo no bállo parte para poder conceder en
Cofratan por Sudiciat al el brazo militar an-
des como Vno de el Supplio de Su M^{te}. noper
mitatrata de ello pue de sendo aparte de
Lo que las Preeminencias del toca en los que
Aqui etamos Ay tanta Voluntad para
que sumo sea reunido tambrines de mas
que fía en los de mas quanto la obra te lo fí

Cara q si es mui justo que la aya O que
 el Reino que nuestros passados Contarviera
 Votos q gastos q tanto de namaminto
 de sangre ayudaron a sustentarse q anar
 q pacificar Alas de su Mg. nosotros con nuestra
 A yuda la conservaremos segun la posibili-
 dad de cada uno empleandose en el Vene-
 ficio del opuesto mteressimo que en la rissano
 se habia q que en lo demas Tocante al Servicio
 de su Mg. O ala sustentacion de los Reini-
 codos los de este estado siuamos a su Mg.
 Luego Voto el Conde de Selues q el Marq.
 Alas naves Don alonso telly Don goncalo
 chacon Remitiendose Al voto del duque de
 Alua: Luego Votaron quatro Señores Re-
 mitiendose Al voto del r. que dho que se
 Cargasse la rissa sobre los pecheros —
 Luego Votaron el conde de Santa Peuan
 Don Juan de Ornauides Martin Ruiz
 de auendano Conde de Baylen Duque de
 Medina sidonia Conde de Breña Marq. de
 Parifa Conde de Oliuarez y el Marq. de
 Verlanga Remitiendose Al voto del Con-
 de stable El Conde de Alcaudete Serreni-
 Dio Al voto del Duque de Alua ~
 Juan de Vega Dixo Señores q otengo Votado

En los Pareces que sean traído el voto
de Casamyparece que no se debe hablar en
Sissa sino en entender con mucho Cuidado
en servir a Sumo duplicar por cosas que
importan al bien de estos Reynos y parti-
cularmente de este Reyno por que nos guardan
muchas libertades y se sumindome Supli-
co de Sarrisa —

El Conde de Sizuella Truxo por su voto el
voto del Maig. de Liche. Parece que
con buena conciencia no sea parte para otorgar
Sarrisa y por esto Sancho de Sola de mas me
parece se deve to dar via suplicar y plachiar
y bñ medir para servir a Sumo. —

El Conde de Sizuella dió que se remitia al
voto del Condestable de Castilla —

El Duque de Magueda Don Gas. Canegas
Conde de Medellin Don Luis mendoz a su
voto del condestable —

El Conde de Lenax. El Conde de Palma
Conde de Luna. Maig. de Comares. Don Ju.
de Fonseca se remite en el voto del Conde
estable de Castilla y Duque de Naxera —

El Conde de Montezudo. Conde de Med.
Lin Conde de Melito Cu. de ayala al voto.
El Duque de Alva —

el.

El Conde de delictosa Muerto del duc.
debisar.

Don Luis Carrillo de Albornoz Juan de saue
dra a el Muerto del Condestable de castilla

C. Onesto se concluyo El votar y elanose
Luego Samiendo lo resoluto y sin emine
discrepante Sobre que personas fuesen
que se haia de tener y on der a su mg. Onombraron
se El Condestable Conde de oropessa diendo
que bordinasen la sustancia de lo que taua
votado fuesen lo luego lo quales esto

Los grandes y cavalleros que en mandado
de sum. han aqui buntos acores diendo que
vieron lo que vltima mente serdio El
Cardinal de Toledo de parte de su mg. Sobre
la rissa. On dos puntos conformes suplican
a su mg. Con todo el acatamiento que pueden
y dizen que nose bable mas contra Carrillo
on votado la misma conformidad bien en en
dejar servir a su mg. Para queles guerra muy
bien comuniquen Los Procuradores de las
Ciudades Conellos por que me for se hallen los
Medios Para que V. Mg. se mas servido se
se scruplique la rissas que se pareciere conueni
ente al servicio de su mg. On bien de
estos señores

Luego fue leydo lo dicho Por el Condestable
loado Por lo mas y dió El Duque de Alva

Comedia Locena Señores delos J. se ba
vian axemirido a su voto gueno estava bien orde
nado Otros digeron quesi Dijo el Conde
desfuentes Votasse sobre si estabien en en
bar gante esto Votaron a Nubri Los otros el
Flore que notrienen por Conclusa la causa
que no se abien relleuarse aquella respuesta
a sumo - El Conde de oruna Dijo. Seno
nos lo quese voto Nemine difere ante fue que
soto lo quese a otorgar o negar la rissa que
se conpre bendia On decia si uno gelta y la
Pasado Portados que senie que que de ello se
de a sumo. La respuesta que esta ordenada
que decia algunos señores que se cargue la rissa
sobre pecheiros No fue votar sobre ello sino dar
pareer que la general Propuesta sobre que se
vota negose reportados en el voto que agora
se acava el votar sobre la respuesta que se
adeda a sumo escassi interloutorio y
hacen efecto. Las mas Votos y los menos quidan
Consumidos en los mas y por esto se puede
var lo que esta Señores tienen escrito en
Nombre de los dos parees de bien y buenieron
lo por concluso y nombraron quatro grande
quelluassen la embasada a sumo que fue
con el Duque de Infantazgo y con el
Re. Duque de alburquerque y el Duque de
Nasera y no ayuso el Duque de Infantazgo
Los otros tres señores dichos se fueron a ga

Laio Manscheciendo y Los demas a sus
Posadas por aquella noche.

Otro dia que fue Pasqua denauidad sin
juntarrela congregacion serup^o d^o d^ohos
Señores Loque Sauiamecho que fue leera su
M^g. La embasada que lleuaron Como no ha
Via su M^g. Respondido a ella ningunaco
sa ni a ninguno de ellos en particular que
El Condestable Sauiarup^oicado a sum^o
Les diesseliencia de ir a comer porquien
guno de los de la congregacion Sauiame
choo aquel dia y que se salieron sin oyr nin
guna respuesta. El Tercer dia de pas
qua mandaron que se juntarissentodo el

J. vino El Cardenal de Toledo y Don Garcia
de padilla y El Doctor que uaria y sentados
dijo El Cardenal a sum^o ogo a los tres de
Noues Loque les digieron y el seragradeu
La Colantad que tienen y muestran como
siempre anecho y esua que lo baran en esta
necesidad por que en lo demas que conbiene
deix no hatugar de que digan algunos que
no lo entendieron tota i go por escrito vean
lo y prouean en ello Loque conbiene dice el
Papal al Condestable y saliere con su con
Sania y lo que continia el papale y lo
siguiente

Despues de haue^r visto sum^o. La rre^o

9. Finalmente Los tres Sedición en nombre
de todos por scripto nos amandado de su parte
ordiganos que su M^{te} o Sagrada Magestad
Por seruido dellos otros de la buena Volun-
tad quetodos mostrair a su seruido de que
el tiene mucha esperanca y asi el amuy uir
de que entodos lo que se le ofreciere sacen con
fido por ser el tiempo de su iuntura donde el
mas necesidad viene dellos y otros mas
Lugar obligacion de seruirlos confiando
que asi lo sacen o mandando su parte y con
medio mas conueniente y costante o
bi o proponer el delarissa y su parte de
su parte mixare de otros medios.
El confia que lo mixare de todo lo que se
y sacen conforme a la necesidad que se
que del tiene y asi o lo que se en la que
anto puede y que lo que se con mas breuedad
que la pasada y quando se unire de los
y le auisare de lo que se vera segun lo que aco-
dare de lo que entonces dara por den que se
para el buen efecto las personas que sean ne-
cesarias que su M^{te} tendra siempre unido que
las cosas que tocan a estos sus Reinos Caualle-
ros y vasallos.
Luego retiratos ibi lo que se haia de sacen y
se sumieron todos en que se nombrase por
donde de la congregacion que conuiniere

Paratiatar dello Vnos lecián que fuesen
 Los donnumbrados a rija Voluntad de muchos
 Comportenlos Excluido sumy Conformaron
 Se enguere Eligiene por estos dados por dios
 Señores que por escrito Ontren que vesuel
 Los del negocio diere en cuenta ala congre-
 cion Segun la comission Passada de los do-
 ce garimfmo quedo acordado Por todos
 que se hiriere Otzodia Suenes que se con-
 Taron Veinte Socho de diciembre Garimi-
 mo se encargó a todos que supiesen algun
 buen medio Para que sumy fuesen unido
 que letrugessen Junto con el memorial de
 Los diez Por ello se hmo Por con cluso por
 aquella noche

El dho dia Lunes retornaron a Sutar &
 Lo primero que se hizo fue llamar al guardián
 Vicario de Sant Pu. de los Dees para que
 Recibiesen Los memoriales de la nominaci-
 on de los diez segun se haui echo -

Otzodia Sabieron Los nombrados Los diez
 que fueron Los siguientes. El Condestable
 Duque de Uesfar. Duque de alburquerque
 Duque de na ferra. Marq. de uillena. Conde
 de ena uente. Marq. de Alche. Marq. de
 Los Dees Conde de Coruna & Pu. de Vega -
 Otzodia siguientes retornaron a Sutar & la pri-
 mera cosa que se hizo fue ordenar un furam

Del thena delopassado elqual hicieron
los diez nombrados luego le dieron fa-
cultad Paratratar el negocio Conforme a
los que se havia dado a los doce gunnas
facultad para que pudieren nombrar de
otras personas a la congregacion y embiar
los a sumo de parte de todos de su eligen-
cia a los procuradores del Reino Para conferir
y dar a los Conellos si les parecie Conuenir
en tener mas acordado con la congregacion sobre
ello bato que los diez fuesen resueltos
y que entonces viniesen a dar cuenta a la con-
gregacion lo acordado Para que todos ne-
mine discrepante siendo resueltos se aprobare
o Contradijese como por a quel dia que fue
viessena de año nuevo de dello de entender
En mas excepto que dió el Maig de las
navas señores si lo que los señores diez tu-
geren acordado no fuere de finirio valdra
la mayor parte por ynterlocutorio como sta a-
cordado que lo pareca a Vrs. Respondie-
ron lo mas asi se entiende que en las cosas la-
dadas siempre se guardado de lo borden con
lo acordado Por a quella noche
yndia despues de año nuevo se juntaron los diez
en la nacelda de sant. Iu. de los Reyes y dió
el condestable señores a los señores oficio y ome-
no tomar a Vrs. Pleito o menase respon-
diendo todos como lo Vrs. y como lo por el
Conde de su uia que staua mas cerca del Po.

Tomandole Las manos y diciendo y haciendo
 lo prometase como Cavallero Vna dos gres
 Veces Vna e dos gres Veces Vna dos gres
 Veces Segun fuere de España de guardar Puerto
 el logue Aquiente Nos otros Retratar e
 rare Batallas caudales Las cortes y quemixos
 el servicio de Dios e de su magestad Abin
 de los Reinos el logue placar e de pñ
 e de los Nro spondio el con de de curia de
 bago e de los Nro spondio Nos otros
 Nueve rinos Nueve dñs el Duque de
 Vsar Señores e o rimpie e estado en que
 su Mg se aseruido asi de el Reyno como de
 Nro spondio e pñ dñs que lo bare e mes
 co aells mas pareame que el servicio que a
 su Mg se due hacer sea con tan buena borden
 que el Reyno se encargue a des empenar a su
 Mg e que cada ciudad Confutiera de la bor
 den quemel se comenga Para el efecto de
 garimimo lo Señores Consutiera sin hacer pa
 re de la comunicacion de este efecto a su Mg
 no fus oficiales sino solo e mñda qui esta
 el logue manda Nos otros lo quedemos
 el efecto e por que sea con el fundamento que
 e xracon se rabuero y muy necessario que pñda
 mos licencia a su Mg. ante todas cosas Para
 Comunicar Conprocuradores que es necesario para
 qualquier cosa que generalmente se aya de
 hacer e la causa por que me parese que se huncie

ven a tomar para desempeñar a sumo ade
der segun el parecer de los pueblos es por que
segun las provincias y lugares tienen dife
rentes la manera de los aprouechamientos pa
ra sacar de que se cumpla lo dho Vnario En
vnas cosas quando quier se viene a bordo
de las otras lo qual se podria hacer siendopasa
do por cortos La determinacion de en que cosas
se iria de la dada borden para adelante
que seria mucho inconueniente. El conde
estable dió bien lo dicho El señor Duque
mas primo me parecio que se deue sauer que can
tidad monta lo que pide su Mg. fue me
Pondido que los Turcos vendrian lo que deue
La racion de los cambios que pagan Vnmi
Don. Respondio El condestable ansilo an
dho mas todavia me parecio que se deue
ornar a sauer Primeros que se dió El marg.
Ellos Velos buenos lo que a dho El señor Du
que de Cesar mas plati que seprimi. que beneficios
a derechimi a los Reinos En recompensa de lo
que an de sumi El Duque de Nafara dió
Opus Vania lo mismo que el debe ser a un
Por otro termino de palabras cana dió que
se pidiere tambien a su Mg. la comuni
cacion de prelados que se dió El Duque
de Albuquerque Por que tenes entendido lo
que dió El señor Duque de Cesar lo que
yo mas parecio me que se bien pedir la comu
nicacion de prelados que dió El s. duque de
nafara

Na para lo que me parece por su respuesta que
 a la comunicacion voluntad del agua de mos
 tener dize el Conde de Corua en palabras an
 diferido ^{ar} D^{ss} en sustancia no lo que estan
 todos conformes en el parecer del Sr. Duque
 de Osuna es lo que me parece de lo que dice el S.
 Condestable me parece necesario asaz para
 demas que di to el Duque de osuna para pedir comu
 nicacion con Prelados como con Procuradores
 Dize el Sr. Prelado Contradice el S. Duque
 de albuquerque Dize Resumiendome que
 me parece bien el voto del S. Duque de
 Osuna que ^{ar} D^{ss} an aprobado se meui necesaria
 cosa la comunicacion con Prelados como dize
 el Sr. Duque de osuna para puses uno de los
 bracin del Reyno se duexen en mas fuerza
 el cruce de la buena borden del Sr. Duque
 que se ad el hacer como para suplicar a su
 Mag. para las cosas necesarias a los Reynos
 mas tengo en la memoria que la comision
 que nos fiedada nose estende a mas que a
 la comunicacion con Procuradores Juan de
 Vega di to muy bien me parece lo otro ya
 quantamente de todos los buellos bien se
 borden lo que a sumo. Se a de decir por sentar
 de lo que a todos que exabien se borden
 lo que a sumo. Se a de decir por sentar de lo que
 a todos que exabien cometido al Duque de

Na Sara Condestable Duq de Br San Marq
del che Parague Conbuene tado acentasen lo
que quedo votado q que otro dia lo puzessen en alti
fconcho de conchito a quella noche —

El dia siguiente se juntaron y vieron lo que
los quatos señores trayan ordenado que f
lo siguiente —

Los Sean des Cavallos que por mandado de
su M^g agustan Sincor vieron lo que Vtri
namente departe de el M^g Lerdio el Card
nal de Toledo con que le parece conuenir al fin
vicio de sum^g Calama veue expedicion q
mesor de negocio que tratan comunicarse con
los procuradores se suplican que para sacar
todas lasueas que fueren necesarias debien
fia para que con esto se con a dardar V M^g
Parallo como detan Excelente Principe en
san se speran que la resolucion se tomara
mesor como breuemente como al feruio de
V M^g Obien de los Veinos conueniga lo qual
ellos deuean como exa con e para esto lo
a acentado la obligacion de la amo gcuida
do que V M^g amosado tener a la conserua
cion de la noblia de los Reinos por lo qual fue
mildemente Versamos la manra a V M^g
O otro dia se tornaron a juntar y vino el conde
de Vexia y Conde de oropesa y dñs el conde de
Veramente. El Duq. del gnfantado me a dicho

No Puede Venir Porque esta ocupado en Vincassa
 amigos y oido lo acordaron por los diez y los otros
 dos señores que fueren El Conde de Braxia y el con
 de de Orseffa y Pedro de Dama que pudiese con ellos
 a dar a su M^g la respuesta de lo acordado por
 los diez en nombre de la congregacion y brice
 con lo assi y des de a una ora voluieron y dize
 El Conde de Orseffa El Duque del Infantado
 dice queno quiere hin Porque no quiere llevarla
 la respuesta a su M^g y por el rescuso y
 tambien lo pago tomaron para los de la congre
 gacion suplicar al Conde de Benavente fuese
 Conde de Braxia a dar la dha respuesta y
 aceptaron oponiendo lo por obra voluieron de
 diados horas con respuesta —
 Su M^g dice que esto nos faldar mediod sino que en
 Cortes que se remite a lo que el Cardenal de
 Toledo nos dize Ultimamente queno repuede Sacer
 dote otzacosia por eso que en Procuradores no
 se haba Vista La de terminacion de su M^g
 dariondo a los diez que antes quedella de
 diarse para la congregacion hera bueno de
 con mas en a puntar con esto se concluyo que
 llanoche. Otzodia fue dia de los de de
 separacion que fuese el Duque de alburguerg
 y Vivitar Al Comendador Mayor de Leon
 El Condestable Al Cardenal de Toledo
 Como de fuis moui senplactica en que
 se viniesen a contar La embaxada que

Prociacion que los diez bavian echo a sumo
variosimos la respuesta de ella que brevesse en
mucha admiracion de no poder pensar sumo negava
la comunicacion con Procuradores que se fello
Savian cierto que los dos lo deseavan para allar
me loz medio —

Otro dia siguiente se juntaron e digeron los dho
señores no fotes yramos de la comunicacion
que brevesse nos mandaron en hablar como de
nuestro al Cardenal e al Comendador ma
yor de Leon y cada uno de nosotros respondie
ron una misma cosa que es que de Mgebr
Savia dado medio por no saver otros sino el de la
Serra que ellos queran lo Savian que nosotros
que lo Savemos o frecio en la congregacion
debuscallos que lo dixeremos por que en la
comunicacion con Procuradores
imposible segund tiene entendido de su Mge
Certo di go Cada uno de ellos de porri
Otro dia se juntaron y despues de haverlo
prociado lo que trarian entendido acordaron los
diez la respuesta que se Savia de dar por
ellos a la congregacion y se firmaron la
en minuta la qual fue por acuerdo y pare
ar de los nueve y el otro dio parecer de
porri el qual conuegon obligacion de ser
cierto e darle a la congregacion. otro dia

Elaidos Buntam Conelotio. Conforme a la
 Comission que se le da da y asi lo hicieron
 Como a delante se vera. El dho. que estan
 Resueltos mandaron a los porteros que son
 Casen la con gregon. Otro dia alaidos
 y quell Conde. Able Dugue denafara Marg.
 El dho. Conde decoruna Madugassen aponer
 Ombuen estado. Loze sumido. Inminuta por los
 nueve. y quell otro. Orugue. Scripto. Su Voto
 Paraque. Lozno. Joatris. Reluene. Atodos. y asi
 Se hizo Bunta. Sacon gregon. Otro dia. Dijo
 El dugue. de. b. e. i. mandan. P. s. que lea
 Porque asi. esta comido. Pablo. Seniore. diez
 que lo haga. digeron. que si. Clemen. de
 a. manera.

Los diez Elegidos. Por P. s. no haue mos
 Buntado. Juratado. Sabre. Lo que senos. Co
 mero. Juen. miao. do. no. p. a. c. i. o. de. Oda
 Via. nea. f. a. n. e. la. com. u. n. i. c. a. c. i. o. n. de. p. i. o. r. a. a.
 d. o. r. e. s. de. la. s. a. c. r. e. d. a. d. e. r. g. a. u. n. d. e. l. o. s.
 P. r. e. l. a. d. o. s. p. o. r. n. o. t. e. n. e. r. Com. i. s. i. o. n. de. P. s.
 Paralo. de. l. o. s. P. r. e. l. a. d. o. s. de. On. g. u. i. n. n. p. a.
 Veio. no. s. Conuenia. No. e. p. i. d. i. o. m. e. s. de. la.
 de. l. o. s. P. r. o. u. i. a. d. o. s. de. l. o. s. P. r. i. n. c. i. p. a. l. e. s. p. a. r. a. t. i. a.
 Parte. a. s. u. p. l. e. r. a. r. a. s. u. M. e. en. n. o. m. b. r. e.
 de. O. s. s. Como. a. q. u. i. e. n. d. o. p. l. a. t. i. c. a. d. o. E. l. e. g. i. m. o. s.

Oros de los Señores Alondos se crucaron en
algunas causas que para ello unieron y que
do el señor Conde de Orenia y por que haviendo
de desistalar otros se alargara y huiéramos
dilación nos pareció que no era ynconveniente
que juntamente con el fuese Vno. Allos días
Paralelo qual se señaló el señor Conde de Orenia
Nauante lleuaron por scripto lo que de parte de
Vr. huián de deca. y asimismo para que la
Alfama entendiada pareciere de unamos
innarnos a Santa antes que dello diese
mos cuenta a V. S. y así lo huiamos
echo y conforme a la comisión Platitando
Medios confiriendolos Particular mente
con las personas a todos aparecido el mas
ynportante ynecesario Com. Para ayuda a
las necesidades de V. M. Procurar las
Vn. Versal y que recida para a en los
sus diños. batagueras de fangado y
Todos lo estan y como cosa sustancial y
menester duplicarlo y fuese Contada y nstan
ria y tambien para seruido de ayuda al Rey
con a como dar su gasto para que con esto
y con las otras cosas que se puede agrouechar
la zona de la villa y el servicio que
los prebados huién a alimara gran de
las necesidades que V. M. nos aprouechar
y para lo que no Oatari lo dicho huiamos.

[illegible]

que se provean Los Corregimientos a personas no
buenas que sean deudos de los de el Consejo
de. Porqueno se disimule la falta que ha
vuelto en administrar y hacer Justicia
que los jueces determinados hagan Residen-
cia casi esto como los jueces perquirido
no puedan ser proveidos de otro cargo
bata suer dados quenta de lo pasado
que ningun Pleito queda pendiente en apen-
sacion con la mill y quinientos porqueno
la poca pena apelan muchos y de esta
manera detenidos los pleitos padece la Jus-
ticia —

que se fuesen una sala en Valladolid
porqueno en las visitas se faga de nuevo
multiplicar en tiempo de el On Presiden-
te de quatro mill Pleitos por falta de tiempo
y de otros para hacer Justicia —
que se haga ley que el que pide de al otro
lo que no le debe no pidiendo no deue le
cosa alguna se hagan pagar con el dolo
al que lo pide y si el que lo debe no paga
se le provea la deuda que lo pague con
el dolo y de esta manera se suarian mu-
chos Pleitos aun el corregimiento de la sala
que no fuera necesaria —

Con esto se concluyo Por aquella noche muchos
señores pidieron traslado del parecer de los
Nueve para se leer para que truxessen a cor
dado sobre ello para otro dia sus pareceres—

Juntos todos el dia siguiente dijo el Duq.
del Infantazgo Pareciame que sobre lo que pare
ciese que andando los diez se diese votar—

Respondieron El Duque de Alva Conde de
Esfuentes Conde de Somo Conde de Alcaudete
diciendos bien El Señor Duque del Infantazgo

Replicaron El Duque de Naſara y el conde
Estable alapar nose a de votar sobre lo
que pareciese sino dar cada uno su parecer como
nosotros semosecho tornaron a decir los
dichos quatro señores que se havia de votar
Respondieron todos los de la congregacion
que no se votase sino que quien quisiere
diese su parecer.

Luego dijo el conde de Alcaudete como me
permito aluso q pareciese del señor Duque
del Infantazgo fue respondido por muchos
que no se votase sino que cada uno de
Conde de Alcaudete se pareciese como me permito
al conde de Alcaudete me bien el voto de los
Nueve ni menos el de el uno por que enten
diendo el servicio que a su m^{te} se debia gozar
ofrecio la tercera parte de mi hacienda por esso
que cada uno lo que hara—

El Conde de Olivares dijo que separe
cia bien el parecer de los nueve y que en
lo demás que se trataba por el conde de alcázar
deca que el se servia sumo como sus pasados
y el se habían servido.

El Conde de Baien Don Su. de Fonseca D.
fernando de castro se remitió al Parecer
de los nueve.

El Marq. de Villena se remitió al oído
por el conde de Olivares.

El Duque de Osar dijo que me parece guerra
bien que se declare el Sr. Duque del Infantado
go en otras cosas que dice sea sumo sobre
las otras que los nueve dicen que salen fuera
del Reino porque se vió sin fueren por
judiciales lo lastimo mas parece que sobre
qualquiera cosa que se cargare algo de la que
quedan dentro del Reino y genexo de vista
esta es una reprobada por lo mas y en lo que
trato de servir a sumo. particularmente ca
da uno de suyo. Esta se hace como siempre lo he
mos echo mas lo fuere de hacienda en otras
como lo hare por que me parece manera de se
cheria sino servir como mis padres lo han echo.

El Conde de Chinchon se remitió al parecer del
Duque de Osar. El Conde de Venavente
El Conde de Modica di. Seon Parecenos bien
El Parecer de los nueve. La misma sumo
se servir de mano conningun genero de vista

El Conde de Borja dijo Lo Oparecer de los
nueve y parecieme que estarin se declaren otro
medios que ofrecia El Sr. Duque del Infantado
Porque basta que se declare que son
Parotras cosas No a que votar. Sobrell
En lo que toca ami Conunca entendido que
ria de nosotros mas del servicio de la perso
na Comisario de los Sacramentos Siempre
O si lo otra cosa entendiése de unq. mi ser
vicio seria maior quemposibilidad.

El Conde de Selva conformose Con el Parecer
de los nueve El adelantado de galicia di
jo Muy bien me parece lo acordado Por lo que
ve En lo que toca a Sacienda Con lo que
go Para ofrecer gr. latuniera No lo ofreciera
La persona sea Muchos dias que latongo ofrecida
al diablo garri Notengo que ofrecer

El Marq. de Sarnauar dijo En lo que toca ami
Persona Sacienda Mexemito al parecer de
El señor Conde de Linares y en lo de mas to
mo me al parecer de los nueve Algunas co
sas de unq.

Don Pedro de Cumiga dijo En lo de mi persona
Sacienda digo Lo que a tho El Sr. Conde de
Linares

Don Alonso Vellez al parecer del Marq. de Sarnauar

El Conde de Medellin. Marq. de Perlanga. Don Don
Cabo e sacion Don Pedro pimentel Lo que lo nueve

El Conde de Coruna dijo mi voto tengo dado En

Vno. de los memoriales que ayer trujimos
 al C.^a del mismo day aoraxo parezeme
 su. del Cegadizo. Subre el Portado de busquen
 Medios Para servir a su. Casimiro
 que se le supliquen Camue barcos que son ne
 cesarios a estos Reynos

El Conde de Somo. Duq. de Alva. Conde de
 Cifuentes. Don Rodrigo Melia. Conde de
 Barlen. Marques de Caxalun. Conde de Meli.
 Co. digeron que decian lo que Sauria dicho
 El Duque del Infantazgo. Don Hurtado
 Almenara. Dijo con sergo de pensar ni que
 que el r. Duque del Infantazgo a de que
 ni cosa ni de carila que se matala
 no. Dijo me conformo con lo que a dicho
 ya el. Meremito. — El Marq. de Cuellar
 di. Como puedo en dender lo que se traen
 Martingo Porcero lo que dice el. Señor Don
 Hurtado que el r. Duque del Infantazgo
 guerra lo que esta bien al. xaxano mas
 me me bien lo que dicen otros Señores que tie
 nen mas bedad. El. Xperencia que yo que se
 declare aquello que dice el r. Duque del In
 fantazgo. — El Conde de Oropesa di. bien
 me parece. El. parece de los nuevos mas el de
 uno por que me parece sin tiempo. tambien
 me parece es bien se declare el r. Duq. del
 Infantazgo. —

Martin Ruiz de auendano. Don Su. alonso de
mogica Serremirion Alparecer delos nueue
El Conde de saldania Alparecer de su Padre
Don Su. Carlos Alparecer de su Padre
El Marq. de gibraltar Alparecer de su Padre
Antes que se acanase de dar parecer Por todo lo
dijo El Conde de goyo. Su Mg. Sean de llevar
Los pareceres de todos lo que dijo Cada uno Ono
Sea de Sacer. Ottra cosa Respondio El Duque de
Na Saca go Va Contra El Juramento que a
gu tenemos echo dijo El Condestable asi es
gueno sepue de Sacer. Con esto se fueon
a sus posadas sin asignar dia Para Suntar
de sin concluir Los Votos —

Martes Siguiete se Voluniron a Suntar
dijo El Condestable a su Mg. Pare
ciere acordarla respuesta que a su Mg. sea
de dar sobre el Parecer delos nueue Respondio
Por el Conde goyo. Duque de alua Conde de
cifuentes Duque de el infantazgo Conde de te
bar Conde de melito Marq. de exalua Conde
de monte agudo Adelantado de castilla no
se adde llevar Ottra respuesta sino la de el Sr.
Duque de el infantazgo o Van a se entrando
Todos los de la Congregacion di seron gueno
Por si no el parecer delos nueue y por esta
diferencia dijo El Conde de lexena Señores

44

Votese sobre ello y acataron lo todos y salio
Votado que fuese la respuesta Casu N^o 1^a
diese conforme al parecer de los nueve y no
embargante la resolucion dha tornaron
apoyar los dhos señores su opinion afirman-
do que si los demas embrian supuesen que
ellos embrian el dho respondio el
Duque de Na para dicho e que va esso contra
el Juramento que tenemos echo por que
de aqui no puede salir votada cosa sin
fuere pta mayor parte q^{ue} lo del parecer
de los nueve sta Capassado dos Veces y
se de sacar Respondieron los señores de la
Opinion Contraria arriva nombrados nose ha-
ra dicho El Duque de V. Bar entonces
señores gotengo en la memoria la comission
que aqui vos^{os} nos dieron a los diez que
fue condicional Paraguetratamos el
Medio para servir a Sumo no sabiendo
Mista por que sta estaua negada y con
ste apuntamiento lo tratamos y truximos
nro parecer de bando la pta auriata
a otros medios que mas obiesse en las otras
cosas que raten fuera del Reyno osilos
dhos medios enueha Respuesta no bta
Se trataremos a si que los nueve de sumos
Dize el S. Duque del Infantazgo dize
que resumindolo que si lo medio y

que lo nuevo limos no bastare que se pon
gan sobre las otras cosas que menos in con
uenientes fueren si esta cosa que el R.
Duque dice son de la que salen fuera de
el Reyno bien me parece que se busquen todos
los Remedios no siendo Perjudiciales para
que su Mg.^a se acurrido mas si con las cosas que
quedan dentro de estos Reynos aunque sean
pocas sauen a fassa digo que lo es y que es
necesario que el señor duque se declare —

Respondio el Conde de Oropesa el R. duque
notar en mas que decir que lo dho. luego di so
lo mismo el duque del yn fantazgo. di so
el Conde de Orgaz go notengo entendido
que el R. duque lo dice por otra cosa sin por
las Mercaderias que salen fuera de el
Rey. Ogo asi lo entiendo. El as si señor
Respondio el duque del yn fantazgo
notar en mas que decir de lo dho. di so luego
el Conde de Oropesa Conde de Alfaro. Duq.
de Lluza as si tambien Respondido Respondio
el Conde de Alentejo —

Di so el duque de Alburquerque. Francisco
me parece querer Contradecir V.^{ss}. Lo que aqui
esta cotado y pasado que el alga la mar o parte
que se diga. La fima que en a de pasar riendo
acordado Portados como V.^{ss}. sauen a decir
ande gr a dar parecer a su Mg.^a no puede
hacer

Sacer May Sictos Señores quien a treuer
 ofus conciençias Pueden qnos otros no gñer a la
 mano mas lo quese embiare a decir a su Mg
 adiferennombre de todos Los señores q pasado
 Por la mayor parte. Respondio el Duque de llua
 estos di finitius Qadeser Nemine di Scrupante
 digeron mas de cinquenta no es rino qnter lo outorio
 di lo el Condestable Viena sea que se firmamos La
 Respuesta para darla a su Mg. Respondio el
 Duque de el ynfantazgo enlevantandose D.m.
 de fciuir me salda yo digeron Los señores
 nombrado de su opinion qno fose tambien
 embiarem a nuestro parecer que es otro Respondio
 el Duque de alburquerque qraue cosa es que
 vais a tratar a su Mg. como anido. Siendo tan
 X. Principe q tan sauid q que xelle tratar co
 mo edicho Concapillas o xregalillos sin mirar
 que cosa es indeteminable que aun que el R.
 Duque del ynfantazgo a dicho q no nomepa
 me bien q el por que el Lo aue que soy su for
 vidor q lo tengo de ser q ay obligacion mas
 vieja para ello que quel parezca a D.m.
 Lo mismo que yo digo en ello. Sordenese. La espue
 da q quier en otra cosa q uier de sagala. Qassi
 seluanto el Condestable Q Duque de nabara q
 La començaron a bordenar y por ser tarde se les ruy
 La ruyesen Sordenada para otro dia q asir fue
 con a sus possados.

Otro dia siguiente retornaron a Suntuar y di-
cho el Condestable Senor el Senor Duque dona
Sara y yo fra hemos ordenado lo que vos
dramayo Parte digeron a ver y an luego
digeron algunos Senores no quedo votado otros
Respondieron que si tornaron a replicar no
quedo mas tornese a votar sobre las dos
cosas dhas asi del parecer de lo nuevo como
del de el Senor Duque del yn fantado con
sada Vertencia querrian los Senores Duque
dona Sara y Condestable y por su arma
Porfia acotese las dos cosas con el apuntam.
dicho y Salio votado que se efectuase el
Parecer delos nueve contra la borden que los dho
dos Senores tragessen y en esta opinion estu-
vieron 54. Votos y 19. en la otra Comenzo
el Condestable a leer lo siguiente

Los grandes y Cavalleros que por mandado
de su m. han suptado acortos dicen. en oiendo
esto di lo el duque del yn fantado y como
lo digo nristos Senores y viene y quanto se el
y quince de su opinion y fueronse. queda
concedidos los demas de lo num. dho y tras la
daron la respuesta querrian y scripta el Conde-
stable y Duque dona Sara de letra de donde
del Exenia y fue lo adaportados nombraron
al Condestable y Duque dona Sara y Duque
del Cesar y al Maig. de la onaua y parage

Sallemasen a Sumo. Casi lo hirieron putha
 No de la dda respuesta estagueresigue
 Los grandes Cavalleros que mandados el
 Sumo. Don puntados en corte amentendido con
 gran Cuidado Enbuscarlos medios que podria
 Bauer Parague V. Mg. fue reservado de los
 Veinos Para remedio de la mayor Parte de las
 necesidades por V. Mg. propuestas Parecen
 quellmas importante y mas devido a vuestra
 fidelidad es Suplicar a V. Mg. frouasarse
 Portener suspension de guerra y de residir
 Por asax En los rreinos de la guerra algun tiempo
 Serrepare El Can Sancho gallas de V. Mg.
 y de otros muchos que han de ser de servir
 Que fere cosa notoria que la principal causa
 de la necesidad en que V. Mg. sta annan-
 do de diez Ocho años que a que V. Mg. sta an-
 a mas Por mas guerra y los grandes gastos
 que a causa de esto Serrecreacion a V. Mg. Como
 Particularmente a muchos Univer salmente
 a todos los Veinos de las grandes Sumas
 de dineros que sean sacado de ellos El ex em. de
 esto el Camino Contrario Reparando esto da-
 nos con la residencia de V. Mg. y de otros
 de los Reinos Por evitar los que son benéficos
 que se podian de crecer Especialmente a la
 Vida y Salud de V. Mg. En la qual se

Presentado el bien o el mal de estos Reinos.
Natural de ellos por que sería imposible
far desenarse tan continuos trabajos para
aquellos en que tan sustamente V. Mg. se
suele emplear adelante quedariempo para ello
Suplicamos a V. Mg. Con todo el acatamiento
Digno e amor natural que debemos tener a
V. Mg. Seguiera inclinar a la curia. V. Ven
ficio a los Reinos en desidia por aora en ellos
Cauque para lo suyo de lo que se han de separar
Muchos buenos efectos para lo grande
Caualleros de estos reinos por medio de mu
chas desiciones que suelen causar por las au
sencias de los Chicos Criados V. Mg. Con
to al Reyno de acomodando sus gastos en lo que
en buena moderacion se sufre para acrecentar
oficios de pazinda nos parece queriendo V. Mg.
servido a V. Mg. de los brazos en ella repodrian
a V. Mg. de los Reinos para ayuda al desen
pino Con menos daño suyo con saber V. Mg. por
bien que el Reyno tenga por algun tiempo a
gunos derechos en cosas que salen fuera no
parece que a todos los brazos compete el cuidado
de bufiar como su Mg. se reunido del desen
pino de supatim deudas y por creer que con
municados los brazos se serian en esto de
Comun consentimiento V. Mg. Podria serme for
servido en el raom de las necesidades propias

Porque todos los braves Creemos que lo an
 asi deprecuar. Sauemos Suplicado a V. Mg.
 que per miresse la comunicacion dellos por que
 de otra manera nonos Parecia que sustamente
 Podrian Venir En medios Los Vnos sin Los otros
 Por ser cosas nuevas Como Parece que forma
 Mente andeser. Las que se concediessen y por su
 rar que los medios en que los Vnos viniesen
 fuesen deprecuados por Los otros. Y asy se haria
 mejor El servicio y con maior Concordia La que
 a Los principes deuen querer. Entre sus subdi
 tos. Y parados to Suplicarian a V. Mg. En
 su tiempo Las limitaciones Seguridades y gra
 tificaciones que al servicio de V. Mg. bien de
 todos conueniga. Suplicamos a V. Mg. de
 que sea sueldo que el dano que cent años años
 a deuido El Patrimonio de. no se puede
 remediar. Con brevedad para la conseruacion de
 Los Reinos. V. Mg. gozara muchos años
 tan prosperamente Como se desea por ellos.

El dia siguiente a las quatro de la tarde se
 coronaron a Santa todos y el prim. que sablo
 fue el condestable diciendo asi —
 Señores e Vros Señores. Yo nombrados por Vrs.
 para llevar la respuesta a su Mg. de lo que agun
 ra a Cordado. Salymos a Junij. toda grui de
 espacio. Edic. Junij. que agradece a Vrs.

La Realidad quemueba a servirle mas que de
dein que estan en Cortes nimenos brava ay que
sumo Pide a vuda de presente gno conde lo
Para adelante que busquen Vss. medios que
a aquellos no son de dcha. Sta respuesta por el
Condestable digieron los otros señores de la en
salada muy bien lo adicho El r. Condestable
El duque de alburquerque dió lo bien fiera que
Vss. Platiquen sobre lo que sumo. embia ad
Cii con estos señores Respondió El duque del
Infantazgo. Damién Vss. ayer como yo otros
señores No venimos en esso que sea echo q por
sto no es bien que salta queroror Respondamos
a su m. g. hable aozamas Respondió El dug.
dena Para esso no se puede saber segun el Tura
Mento que tenemos echo que descubri lo que
aqui passa de staparrado que valga la mayon
Parte Respondió El duque de alua si podemos
gluego de seron lo mismo Los de su opinion
dió lo luego El duque del Infantazgo Doha
go El Juramento atodos q digo que de o en
adelante no guardare secreto El duque de al
va dió lo tambien Respondió El duque de
alburquerque Qodudava quien adie pudiese que
brantar el Juramento que tenemos echo ni al
caile ois por quien ninguna cosa seria contra
El aunque el Papa Melomardase por
ser enperjuris de seras como seria garidgo

que cumpliere segun tengo Jurado Respondio
 El Condestable Senores enesonoay para quenos
 tengamos que cada uno de los Senores sauer
 Entiendan bien sin deuirse lo que ande saca
 van Jurado y ban lo que les pareciere aunque
 y mueran Verdad todo lo que V. M. diere
 El resto cesso de hablar toda la congre gacion
 y asaronse con el duque del Infantazgo
 El Conde de Alcaudete Conde de Gormo Con
 de de Cifuentes Adelantado de Castilla y
 Comencaron a furiar como no supieron
 lo que hera sospecharon que pudiera ser
 respuesta de su intencion Paso M^o. echo
 En nombre de la congre gacion Por todos
 juntos al congre gacion mas de diez y
 nueve como en otro Capitulo estallo y
 estuvieron setados quedos en la conserua
 cion que cada uno queria Por lo que con
 tradicir la y sin deuir nada se fallaron
 Los dichos Senores que bavian comencado a furiar
 y desde amedia hora bixieron los de
 Mas lo mismo
 Otto dia sauedo Por lamanaana embio al
 Ciril Commendador Mayor de Leon que se fue
 y asentados los de la congre gacion y bixieron lo

sin faltar ninguno y dijo el Condesta-
ble aqui Señores sea oydo la respuesta
de su Alca. que estas cosas no son corte ni menos
dice que somos bruto y por esto me parece no podemos
tratar de ninguna cosa guerra general porque
nosotros sin procuradores ni ellos sin nosotros
parece no sería valido lo que hiciésemos bien
de cosas nuevas y por eso si a su Alca. se pareciere
no sería bueno que tratásemos de cosas para
cualas nuestras que ay muchas que suplicar a
su Alca. que aun quando sea lo que haunor más en
darnos a otras cosas que nos tocan Respon-
dió el duque de Alburquerque bien dice el
Señor Condestable mas es necesario ante todo
cosas saber del señor Duque de Alhva que volun-
tad tiene a lo que dió la otra noche sobre
el juramento por que ya está suando y no sabiere
nada a lo que venga aqui -
Respondió el duque de Alhva y lo que yo dió fue
que yo tenía por acabadas las cosas y por esto
quien guardara secreto en lo de adelante mas
que fuesen tornamos a puntar guardarle el
secreto que esto cierto quien lo dió guardar y el
ello su secreto entonces aqui -
Dijeron muchos bien lo dice el Sr. Duq. de Alhva
tornaron a decir el duque otras cosas y
j. Sauer

Saber que tambien me parece que otro Señor dió
 que Saria Lomismo y quenos Alcania el Jura
 mento Pero hera el señor Duque del
 Infantazgo asies dió el duque quyo dió
 queno se guardaria por que pensse queno era
 menester mas solo guardare Sataque sea
 queno es necesario Respondió el duque de
 alburquerque queno adese asi sino quando
 a Com. Separeuize otra cosa Como lo ha
 o fendo el señor Duque de alua Respondió
 dió Lomismo que el duque de alua Respondió
 eron muchos bien esta como a replicar el
 Duque de alburquerque Algunos saue que otro
 Cavallero a vadito Lomismo que los Señores
 Duque alua y Duque del Infantazgo
 digan lo Respondió el Conde de coruña el
 Señor Adelantado de castilla dió Lomismo
 que estos Señores andito dió luego el du
 que de alburquerque que los Señores Sauer
 de decir Lomismo que estos Señores andito
 Respondió el hare lo queme Conuiniere
 como le a replicar no adese asi sino
 como lo dió el S. duque de alua dió
 el Conde de cofoins Señor bien y parri Como
 el señor duque de alua lo dió Respondió
 el Adelantado asi lo hare y luego dió

El Duque de Alburquerque bien es saber,
Si a Vmas Respondio el Conde de Fuentes
Todos los que callan Pues son Contradicion
Saran lo mismo.

Luego El Duque de Alva Ca^{ra} Vss. Vié
ron Como el señor duque del Infantazgo
Yo Vosotros diez y siete Votos digimos
que la respuesta que Vss. Embiaron a
Su M^g no fuese sino Sanueña o entran
bas Ono quisiéron sino Embiar La ruya
Sola Parecemos que es bien Embiar aora
Sanueña o ganla Ca^{ra} Vss. Respondié
ron muchos Alapara no se puede Embiar
de aqui Respuesta sino es votada C^{on}tra
La ruya mayor parte que asi es lo acordado
y obrado Respondieron los duques del In
fantazgo y Alva o ganla Respondió
El Condestable o i se ha todo quanto Vss.
mandaren mas no Parague Vaya a sumo.
Dijo El duque de ne Lara y ganse gueno
dime de tra ber el señor duque del In fan
tazgo algunos buenos medios que se llamo
El duque de el Infantazgo al conde de alcarr
dite y dijo se le verese la respuesta y
La que sigue

Algunos de los Cavalleros grandes que
 aqui estamos juntos Por mandado de V. Mg.
 fuimos manifestando muchos acatamin
 tos de obligaciones y servicios Por mucha
 merced y fauores y beneficios recibidos
 que vista tan espuesta que los otros grandes
 Cavalleros del Reyno anofrecido a su Mg.
 Don para el xim. de las necesidades
 propuestas que recarguen algunas cosas en
 las que salen fuera de los Reynos que aque
 llos separece que recarguen asimismo sobre
 otras cosas y en viendo esto degeron todos
 los que estauan oyendo esto en esta gestara
 negada por todos nose habia en ella dicho
 El Marq. de Villena Don Vida que yo
 solitaria que se hallasen medios de lo mismo
 Entiendo al C.º. Paragueru Mg. se reunido
 y por esto seria bien que se declarasse el Reyn
 Duque del infantazgo Como y en que cosa
 y lo que dice Por que se fenece no ay bor
 den de hablar en ello Respondio el Conde
 y stable asy bien y sin esso y sin saber si
 Somos parte Para tratar los negocios nose

Puede entender en ello por que sumo
adicto que es con Cortes nimenos como
bravos Parame que es Podemos sacra da
Respondio el marq. de Sagnaues dicen que
nos somos Cortes nibravos nimenos ser pue
No seruiros a su M^g. mas si damos medio
Ser ellos todos. Dijo el duque de Ve
Senores y a su racion daran como aqui
Nos tirado los cosas de parte de sumo en
trabrar segun vean como esta del señor duq
El el Infantazgo y por esta causa ovimos
mucho de conformidad y assi me parece que
esta causa de ella y por esto se abien que
el señor duque se adarase como muchos
Senores andicho que es el mayor servicio
que a sumo. Podemos sacra si esto nose ha
No podremos tirar de nada
Luego dijo Don Hurtado de Mendoza si
Marin el marq. de caneta a mi me pare
ce que sumo. Podria ser servido de los otros
Un numero de quinientos mill ducado
Lo no se dicho antes porque ves aqui se
Nose de may edad que es y otros como
bar canas y me parece que el Sr. Podrian
servirle a sumo. Con ofreciole la reserua

Cion de los Huéspedes de Su Magestad Para
 que sumo. Por la libertad de esto Vecina el dine
 ro de cada Lugar en que se concertare y por cada
 Uno particularmente que de esto y de los lu
 gares de Su Mg^a sacaran gran suma de dine
 ros Respondio El Conde de Benavente ma^s
 Necesidad Tenemos de sacar libertades y pro
 curar las perdidas quedar las quietos y pro
 dios El Conde de Sogaz señores quando
 alguna cosa se da de decir Le medio a se domi
 tra tres cosas La Una Verde que puede
 Montar de que se riga provecho y la otra que
 nosea por suirio de madre. La otra que no
 se aparticular de esto quedice El señor Don
 Gutado Parume puede montar poco Porque
 No seria general Porque los señores a donde
 No estan ni ande ni No daran nada porque
 Nunca vivieron ni tienen huéspedes. La
 otra y no es El per suirio Uno y do S
 y no Los otros siendo muchos Lugares de un
 dueño y se pagasen todos mas claro El
 agrario. fue respondido Por todos que
 Serabien luego Comencaron a Sablar Vno
 Con otros Sobre lo dicho Sintiner a ten^{er} con
 Los unos Con lo que decian Los otros ni lo

Otto en lo delos otros Sabaguedi
El Duque del Infantazgo o gan me de
nantes Si se le her nuestra respuesta parece
Meque no quieren que la embiemos a fong
Pues no ay que hacer Sabaguenos otros Ve
mos lo que hemos de hacer Aguirino a
Mas que Sablar

Respondieron Muchos no es respuesta co
mo hemos dicho Ni se adiciduar sino per mi
Dize leer Pensar que se traigan nuevos
medios que negado quedo En votacion
que se hizo y a un dos Veces gueno Sainado
Valer sino Samagoz parte en lo gnter do
Cutorio Denlo definitiuo nemine discep ante
por ser tarde no se concluió Por aquella noche
El duque dió el Condestable cinco pases
Meque parriones particulares Las deuia
mos de dar de aquella Puerta afuera en
Order con mucha Atencion en lo que cumple
al seruicio de su Mg. Obiendos
Reinos que en nuevas Particulares cosas
Cada uno Sara lo que le pareciere obiere
que le cumple fuera de aqui digeron do
Senores Aguirino y parriones dió el duq
de Naera al congueno Las a Sa

Por Vidamia que al Senior Condestable
se le demañdar las gracias y tenerse ben
Merced lo que dice luego asi lo ha go
Luego los demas digeron lo mismo y fueron
Re = Porthen debien retornar a Juntar
La congregacion de parte de su Mg. Para otro
dia a la tarde que fue primero de Setiembre
y Juntos vino el Cardenal de Toledo el
Comendador Ma. Sordel Leon el D. D. Ben
Juevera y dixo el Cardenal —

Seniores su Mg. que el mandado Juntar
a C^{ae}. aqui para Communicarles sus nece
sidades y las de estos Reynos lo que se pare
cio que como las necesidades eran grandes
y fiera el remedio general y que todos
entendiesen en ello y viendo lo que se
acabo se parecio que no ay para que detener
se aqui C^{ae}. sino que cada uno se vaya
a su casa o a donde por bien tuviere y acua
da esta placia dixo el Cardenal a los
Seniores que si van con el a fmedurida
do algo respondieron que no. El Conde
y Stable y Duquedina fiera respondi
ron a la par a lo dho. a C^{ae}. Tambien

gueno de le a oluidado ninguna Cosa O
Suego. In famente Conel Cardenal de alio
Con todos Carriguedo Por con cluido el
Hamamiento que Sumo Savi mandado
Saver a grandes Señores —

Porque quien Viue las Cortes no prinse
que la grandia de Castilla Reyno de Leon
Compre bender a los a los nombrados que
fueron llamados Por Su M^g Lima de ellos
Los que aqui eran declarados gueno fueron
a Hamamiento Por enfermedades O
O impedimentos que tuvieron —

Duque de Medina Cali. Duque de Arco
Conde de feria Amixante de Castilla Con
de de mixanda. Marq. de mon de Sar. Mar
ques de Salazar Marques de monte S
Elaros. Conde de Lemos. Conde de altamia
Don fernando de andrada. Marq. de villa
franca Marq. de villafanica Marq. de
Canete Conde de colbo Conde de salina
Conde de saluatierra Marq. de poca. Don
Bernardino Pimentel Prior de sant Juan
Comendador Mayor de calatrava Caueros
de Calatrava Caueros de Alcantara

Don Diego de Castilla Conde de monte Rey
 Conde de alua del itta Conde de puni
 En nro Comendador Mayor de Leon
 Comendador Mayor de Castilla. Marg.
 de aguilari: En nro Caua La grande La
 de nro Reynos En nro Senores nombra
 brados Pues aunque fueron llama
 dos En nro M.ª a renello

Muchos Senores de uasallos
 Caualleros hijos d'algo de los
 quentos de uenta C. de

En nro. que tiene deu
 do con los aqui
 nombrados

53







[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side. A large, ornate initial 'B' is visible in the center, and a red wax seal remnant is present near the bottom center.]

